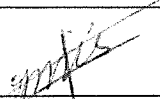


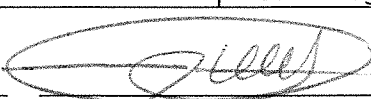
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Cédula de Observaciones	Hojas No. 1 de 4 Número de auditoría: 7/2019 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: \$ 8'439 Monto fiscalizado: \$ 1'167 Monto por aclarar: \$ 959 Monto por recuperar: N/A
---	---	---

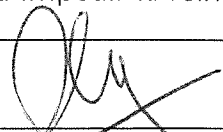
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: Dirección General Adjunta Comercial; Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas; Subdirección General Comercial; y Direcciones Comerciales Estatales y de Plaza.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
INCONSISTENCIAS EN LA ORIGINACIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS POR EL ANALISTA 3284 VÍCTOR MANUEL CHAPUL GONZÁLEZ De la revisión a 400 créditos otorgados por el analista Víctor Manuel Chapul González con número de empleado 3284, por un importe de \$ 8,439,487.06, por el período del 1º de enero de 2018 al 31º de agosto de 2019, se determinaron las siguientes inconsistencias: 1. Se tramitaron de forma irregular 35 créditos por un importe ejercido de \$959,338.77, debido a que, para el cálculo del crédito, se tomaron en cuenta conceptos de percepciones no fijas y deducciones menores a las presentadas en el recibo de nómina, incrementando el salario bruto de los trabajadores para obtener un crédito por un monto mayor. Por lo tanto, se originaron diferencias en el cálculo del sueldo neto por un importe de \$ 201,015.83, mismas que se detallan en el Anexo 1. 2. Se observó en siete créditos por un importe de \$208,141.64, que el cálculo de las percepciones y deducciones para determinar el ingreso neto del trabajador se realizó incorrectamente. Sin embargo, en estos créditos no se incrementó el ingreso neto, como se muestran en el Anexo 2. Lo anterior, incumpliendo lo dispuesto en el Procedimiento Específico de Registro de Trabajador, establecido en los Procedimientos Específicos de Originación de Crédito en sus Reglas de Negocio RN8 y RN9, que a la letra mencionan:	CORRECTIVAS: 1. El Director de Plaza Vallejo del Instituto FONACOT, debe requerir al analista Víctor Manuel Chapul González con número de empleado 3284, que explique y justifique detalladamente las causas por las cuales incrementó el ingreso neto de los trabajadores y así otorgó los créditos señalados en el Anexo 1, mismo que deberá turnar al Órgano Interno de Control (OIC). 2. Asimismo, el analista Víctor Manuel Chapul González, deberá aclarar el motivo por el cual otorgó los créditos mostrados en el Anexo 2, incumpliendo la normativa aplicable para el cálculo de las percepciones y deducciones, el cual deberá proporcionar al OIC. PREVENTIVAS: 1. Por lo que respecta al analista Víctor Manuel Chapul González, con número de empleado 3284, el Director de Plaza Vallejo deberá valorar el solicitar que el analista sea desmarcado del proceso de aleatoriedad y que todos los créditos que origine sean enviados a revisión de Mesa de Control, y en su caso tomar las acciones que considere pertinentes para impedir la reincidencia de esta irregularidad.


Mtra. Ana Karen Mendiola Quiroz.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


L.C. Inés García Martínez.
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

"Cálculo de la percepción bruta mensual con percepciones fijas: Se considerará el sueldo base del trabajador más prestaciones fijas en efectivo, dividir entre los días del período de pago de nómina laborados y multiplicar por 30, los trabajadores podrán comprobar conceptos considerados como percepciones fijas, exhibiendo los últimos cuatro recibos consecutivos de nómina, el concepto deberá reflejarse en todos los recibos presentados. El cálculo se realizará con los montos de las percepciones fijas reflejadas en el último recibo de nómina. El tiempo extra y vales de despensa no se considerarán como prestaciones fijas.

Cálculo de deducciones para percepciones fijas: Se considerarán los montos del último recibo de nómina presentado, dividir entre el número de días del período de pago de nómina laborados y multiplicar por 30. Los conceptos subsidio para el empleo cuando el concepto aparezca en percepciones y/o deducciones, asimismo crédito Fonacot, saldos a favor, anticipo de sueldo o equivalente serán excluidos en cálculo de las deducciones. En todas las solicitudes para el cálculo de las deducciones deberán considerarse las plasmadas en el último recibo de nómina, y considerar todos los descuentos sin importar su procedencia. Cuando en el recibo de nómina se refleje un concepto igual y mismo importe tanto en percepciones y deducciones no se considerará dicho importe."

Por lo que se presume que infringe con lo dispuesto en el Apartado 7. Políticas Generales de la Actividad Crediticia, párrafo 10, del Manual de Crédito del Instituto FONACOT, que a la letra menciona:

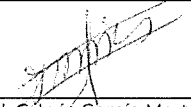
"Normatividad para la Originación y Administración del Crédito

2. La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas en conjunto con la Dirección General Adjunta Comercial, deberán establecer un periodo para solicitar a cada Dirección Estatal de Plaza y Representaciones del Instituto FONACOT, un reporte de los analistas de originación del crédito, que considere deben ser desmarcados del proceso de aleatoriedad para que todos los créditos que origine dicho analista sean enviados a revisión de Mesa de Control, en caso de que continúe con irregularidades en el proceso de originación de créditos, se valore tomar acciones que impidan la reincidencia de esta misma irregularidad.

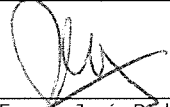
3. La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas en conjunto con la Dirección General Adjunta Comercial, deberán reforzar la supervisión, capacitación y en su caso proponer algún cambio de analistas del proceso de originación del crédito al de apoyo en alguna de las funciones de Administración del Crédito (seguimiento, control o recuperación administrativa); bajo la supervisión del respectivo Coordinador Administrativo o de Cobranza.


Mtra. Nancy Brenda Zayola Olvera
Directora General Adjunta Comercial


Mtra. Ana Karen Mendiola Quiroz.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


L.C. Inés García Martínez.
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

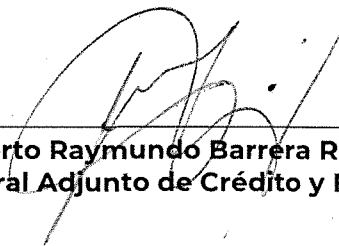

Lic. Ernesto Jesús Pedrosa de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

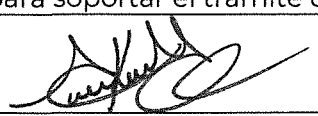
Las disposiciones contenidas en la normatividad en materia de originación y administración del crédito son de carácter general, regulando las operaciones de crédito que lleva a cabo el Instituto FONACOT, siendo éstas de carácter obligatorio para todo su personal con participación o relacionado con la actividad crediticia, mismo que será responsable de su debida observancia de conformidad con el marco legal, regulatorio y normativo, y su incumplimiento será sancionado de conformidad con las Disposiciones, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y a partir del 19 de julio de 2017 la Ley General de Responsabilidades Administrativas....."

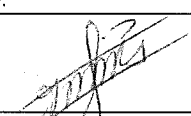
3. Aunado a lo antes mencionado, se identificó en 19 créditos, que el analista 3284 Víctor Manuel Chapul González, no verificó correctamente la documentación presentada por el trabajador, toda vez que, se presentaron las siguientes inconsistencias, mismas que se detallan en el **Anexo 3**:

No.	Inconsistencias presentadas	No. de Créditos
1	Presento dos IFE ´S diferentes	10
2	Recibos de nómina sin certificación del SAT	1
3	RFC del Pagaré y Solicitud diferente al recibo de nómina	4
4	Digitalización de documentos incompletos	3
5	Firma de identificación diferente al de la Solicitud	1
TOTAL:		19

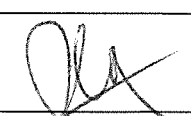
Lo anterior, se presume que incumple con las actividades señaladas en los numerales del 10, 16, 17, 20, 21, 26, 30, 34 y 38 del Procedimiento Especifico de Registro del Trabajador, al no revisar los datos del trabajador con los documentos que presentó para soportar el trámite de crédito.


Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


Mtra. Ana Karen Mendiola Quiroz.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


L.C. Inés García Martínez.
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Cuadarrama.
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

CAUSAS:

- Desapego a lo establecido en la normativa en materia de originación del crédito FONACOT, por parte del analista que intervino en la tramitación, cotejo, revisión y autorización de los créditos.
- Insuficiente supervisión por parte del Director de Plaza para solicitar que el analista sea desmarcado del proceso de aleatoriedad y que todos los créditos que origine el analista sean enviados a revisión de Mesa de Control.

EFFECTOS:

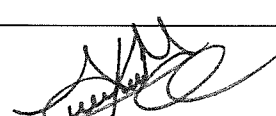
- Otorgamiento de créditos con importes mayores a la capacidad de pago de los trabajadores.
- Autorización de créditos que representen dificultad y situaciones legales en su recuperación total, afectando financieramente al Instituto FONACOT.
- Datos falsos asentados en la Solicitud de Crédito y en el Sistema de Crédito (CREDERE).

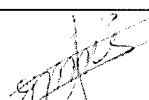
FUNDAMENTO LEGAL.

- Manual de Crédito del Instituto FONACOT, Apartado 7 Políticas Generales de la Actividad Crediticia, párrafo 10. Versión MA09.28 (Vigencia: agosto 2018 a la fecha).
- Procedimiento Específico de Registro de Trabajador, Reglas de Negocio 5 a la 14 y Actividades de los numerales del 10, 16, 17, 20, 21, 26, 30, 34 y 38. Versión PR25.03 (Vigencia: agosto 2018 a la fecha).
- Procedimiento Específico de Mesa de Control, Actividad No. 18, pág. 88. Versión PR25.03 (Vigencia: agosto 2018 a la fecha).

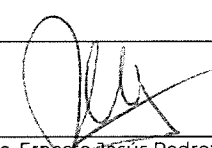
Fecha de Firma: 13 de diciembre de 2019.

Fecha compromiso: 21 de febrero de 2020.


Mtra. Ana Karen Mendiola Quiroz.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


L.C. Inés García Martínez.
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

DIFERENCIAS EN EL CÁLCULO DEL SUELDO NETO REALIZADAS POR VÍCTOR MANUEL CHAPUL GONZÁLEZ

Incremento Salarial

No.	ID TRABAJADOR	FECHA EJERCICIO	No. DE CRÉDITO	IMPORTE EJERCIDO	SUELDO BASE EN RECIBO	PERCEPCIONES FIJAS	SUELDO BASE + PREST FIJAS	DÍAS PAGADOS	SUELDO DIARIO	COMISIONES ENTRE PERÍODO TOTAL (7/15/14/30)	DÍAS MES	SUELDO BRUTO MENSUAL OIC (A)	SUELDO BRUTO EN SOLICITUD (B)	DIF. EN SUELDO BRUTO C = (A-B)	DESCUENTOS REGISTRADOS EN RECIBO NOMINA	DESCUENTOS MENSUALES (D)	SUELDO NETO OIC E = (A-D)	SUELDO NETO SOLICITUD (F)	DIF. EN SUELDO NETO G = (E-F)
1	3867239	21/11/2018	84806	\$ 10,912.52	2,159.27	-	2,159.27	7	308.47	-	30	9,254.01	30,682.59	21,428.58	819.83	3,513.56	5,740.46	27,169.03	21,428.57
2	3943090	20/09/2018	30452	\$ 11,411.69	4,235.43	-	4,235.43	14	302.53	-	30	9,075.92	9,268.78	192.86	853.93	1,829.85	7,246.07	7,438.93	192.86
3	4149571	26/04/2019	69276	\$ 23,380.17	-	406.25	406.25	7	58.04	246.72	30	9,202.71	18,639.79	9,637.08	2,079.92	8,913.94	288.77	9,925.93	9,637.16
4	18269	28/03/2019	53502	\$ 8,078.27	940.64	235.16	1,175.80	7	167.97	35.71	30	6,110.57	8,126.23	2,015.66	1,676.44	7,184.74	1,074.17	941.49	2,015.66
5	115554597	18/06/2019	65321	\$ 99,872.29	6,858.00	-	6,858.00	7	979.71	-	30	29,391.43	34,290.00	4,898.57	4,801.00	20,575.71	8,815.71	13,714.29	4,898.58
6	4128034	26/09/2018	57057	\$ 62,532.27	5,715.00	1,143.00	6,858.00	7	979.71	-	30	29,391.43	34,290.00	4,898.57	5,518.00	23,648.57	5,742.86	10,641.43	4,898.57
7	2048589	14/01/2019	58372	\$ 47,023.86	2,034.00	-	2,034.00	7	290.57	-	30	8,717.14	30,510.00	21,792.86	3,816.00	16,354.29	7,637.14	14,155.71	21,792.85
8	131727328	22/10/2018	71256	\$ 42,592.47	6,102.00	-	6,102.00	7	871.71	-	30	26,151.43	30,510.00	4,358.57	4,236.00	18,154.29	7,997.14	12,355.71	4,358.57
9	1661270	13/02/2018	66931	\$ 35,743.26	-	959.00	959.00	7	137.00	-	30	4,110.00	28,770.00	24,660.00	5,741.00	24,604.29	20,494.29	4,165.71	24,660.00
10	142399882	04/06/2018	87896	\$ 21,113.85	5,050.00	1,010.00	6,060.00	7	865.71	288.57	30	34,628.57	38,957.14	4,328.57	7,526.00	32,254.29	2,374.29	6,702.86	4,328.57
11	2625792	10/04/2019	9970	\$ 6,148.71	6,102.00	-	6,102.00	7	871.71	-	30	26,151.43	30,621.43	4,470.00	5,453.00	23,370.00	2,781.43	7,251.43	4,470.00
12	1803305	08/07/2019	55466	\$ 29,949.54	1,881.80	52.43	1,934.23	7	276.32	9312	30	11,083.11	12,381.26	1,298.15	1,562.63	6,696.99	4,386.13	5,684.27	1,298.14
13	3395382	04/12/2018	38471	\$ 30,990.55	-	649.94	649.94	7	92.85	234.68	30	9,825.86	10,640.27	814.41	1,624.52	6,962.23	2,863.63	3,678.04	814.41
14	143007406	23/02/2018	11914	\$ 26,455.53	-	501.87	501.87	7	71.70	283.53	30	10,656.73	15,213.34	4,556.61	1,353.94	5,802.60	4,854.13	9,410.74	4,556.61
15	4191846	00/01/1900	62483	\$ 24,964.23	2,171.00	376.74	2,547.74	7	363.96	271.62	30	19,067.44	23,140.37	4,072.93	261.60	1,121.14	17,946.30	22,019.23	4,072.93
16	4045425	20/07/2018	59622	\$ 19,246.59	-	77.48	77.48	7	11.07	378.70	30	11,693.00	23,515.97	11,822.97	339.18	1,453.63	10,239.37	22,062.30	11,822.93
17	2737622	26/03/2018	39174	\$ 13,803.60	-	380.84	380.84	7	54.41	110.96	30	4,960.97	13,921.41	8,960.44	916.56	3,928.11	1,032.86	9,993.30	8,960.44
18	142499186	26/07/2019	49776	\$ 11,374.25	-	450.46	450.46	7	64.35	181.46	30	7,374.30	11,409.73	4,035.43	668.23	2,663.84	4,510.46	8,545.89	4,035.43
19	4189021	13/11/2016	54138	\$ 8,751.49	2,170.00	376.74	2,546.74	7	363.62	330.52	30	20,830.33	26,297.74	5,467.41	492.72	2,111.66	18,718.67	24,186.09	5,467.42
20	148112313	18/06/2019	67886	\$ 10,000.00	-	479.48	479.48	7	68.50	461.66	30	15,904.59	23,023.24	7,118.65	1,211.07	5,190.30	10,714.29	17,832.94	7,118.65
21	4472187	12/08/2019	22323	\$ 6,707.68	-	394.57	394.57	7	56.37	112.81	30	5,075.44	6,517.07	1,441.63	922.27	3,952.59	1,122.86	2,564.49	1,441.63
22	4241195	08/08/2019	6958	\$ 13,047.30	-	78.13	78.13	7	11.16	490.25	30	15,042.28	15,571.97	529.69	827.32	3,545.66	11,496.62	12,026.31	529.69
23	3864484	12/01/2018	59824	\$ 11,071.10	-	449.47	449.47	7	64.21	170.21	30	7,032.56	9,212.06	2,179.50	703.82	3,016.37	4,016.19	6,195.69	2,179.50
24	3915616	06/03/2018	53288	\$ 9,141.10	-	901.59	901.59	7	128.80	201.66	30	9,913.80	17,413.41	7,499.61	684.50	2,933.57	6,980.23	14,479.84	7,499.61
25	3895095	13/02/2018	71039	\$ 11,815.45	-	415.45	415.45	7	59.35	135.73	30	5,852.40	14,968.33	9,115.93	1,174.56	5,033.83	818.57	9,934.50	9,115.93
26	2685564	14/12/2018	73615	\$ 40,251.79	1,068.12	-	1,068.12	6	178.02	272.47	30	13,514.74	14,877.10	1,362.36	2,093.45	10,467.25	3,047.49	4,409.85	1,362.36
27	1967076	04/01/2018	35964	\$ 22,531.22	3,622.73	-	3,622.73	13	278.67	129.14	30	12,234.20	12,532.20	298.00	3,738.08	8,626.34	3,607.86	3,905.86	298.00
28	3358782	12/02/2019	64621	\$ 56,302.01	5,640.11	-	5,640.11	7	805.73	-	30	24,171.90	24,171.90	0.00	3,961.82	16,979.23	7,192.67	9,368.14	2,175.47
29	3955479	17/04/2016	11995	\$ 23,280.83	5,449.15	-	5,449.15	7	778.45	-	30	23,353.50	23,567.79	214.29	518.74	2,223.17	21,130.33	21,344.61	214.28
30	3934073	23/03/2018	28046	\$ 23,090.80	3,735.00	2,596.00	6,331.00	15	422.07	-	30	12,662.00	13,162.00	500.00	1,748.12	3,496.24	9,165.76	9,665.76	500.00
31	1617745	24/04/2019	59523	\$ 86,583.43	5,000.00	-	5,000.00	15	333.33	472.68	30	24,180.49	38,360.98	14,180.49	5,263.01	10,526.02	13,654.47	27,834.96	14,180.49
32	4206561	26/11/2018	11418	\$ 12,393.41	-	634.67	634.67	7	90.67	445.81	30	16,094.31	19,952.19	3,857.88	436.53	1,870.84	14,223.47	18,078.69	3,855.22
33	3532748	05/03/2018	49674	\$ 29,225.22	1,945.08	519.59	2,464.67	7	352.10	-	30	10,562.87	14,588.10	4,025.23	894.79	3,834.81	6,728.06	7,877.17	1,149.11
34	142238560	02/02/2018	34597	\$ 12,248.62	1,325.40	2,674.60	4,000.00	15	266.67	-	30	8,000.00	14,113.37	6,113.37	880.88	1,761.76	6,238.24	10,338.17	4,099.93
35	147389125	22/08/2018	1186	\$ 57,303.47	2,859.12	-	2,859.12	14	204.22	562.93	30	23,014.54	22,934.36	-80.18	5,557.63	11,909.21	11,105.34	12,691.58	1,586.24
TOTAL:				\$ 959,338.77															\$ 201,015.83

[Handwritten signature and initials]



ANEXO 2

Cálculo de percepciones y deducciones incorrecto

No.	ID TRABAJADOR	FECHA EJERCIDO	No. DE CRÉDITO	IMPORTE EJERCIDO	SUELDO BASE EN RECIBO	PERCEPCIONES FIJAS	SUELDO BASE + PREST FIJAS	DÍAS PAGADOS	SUELDO DIARIO	COMISIONES ENTRE PERÍODO TOTAL (7/15/14/30)	DÍAS MES	SUELDO BRUTO MENSUAL OIC (A)	SUELDO BRUTO EN SOLICITUD (B)	DIF. EN SUELDO BRUTO C = (A-B)	DESCUENTOS REGISTRADOS EN RECIBO NOMINA	DESCUENTOS MENSUALES (D)	SUELDO NETO OIC E = (A-D)	SUELDO NETO SOLICITUD (F)	DIF. EN SUELDO NETO G = (E-F)
1	4067975	09/08/2018	37860	\$ 5,062.52	2,717.00	-	2,717.00	15	181.13	-	30	5,434.00	5,822.14	388.14	451.28	902.56	4,531.44	4,273.33	-258.11
2	3707465	24/07/2019	38944	\$ 25,492.44	3,384.34	-	3,384.34	13	260.33	182.91	30	13,297.19	7,810.02	-5,487.17	2,143.79	4,947.21	8,349.98	3,216.18	-5,133.80
3	1735552	14/08/2019	29284	\$ 19,352.04	2,455.49	-	2,455.49	4	613.87	33.70	30	19,427.15	10,219.11	-9,208.04	4,519.23	9,684.06	9,743.09	3,165.94	-6,577.15
4	3724842	17/04/2019	44060	\$ 45,880.52	1,437.52	6,095.81	7,533.33	14	538.10	-	30	16,142.85	15,272.02	-870.83	3,743.47	8,021.72	8,121.13	7,785.08	-336.05
5	4133413	28/09/2018	72410	\$ 15,300.39	1,766.24	2,117.50	3,883.74	7	554.82	-	30	16,644.60	15,348.17	-1,296.43	2,395.12	10,264.80	6,379.80	5,995.71	-384.09
6	2737055	14/06/2019	51454	\$ 51,991.48	4,676.50	6,117.21	10,793.71	15	719.58	-	30	21,587.42	20,802.42	-785.00	4,422.57	8,845.14	12,742.28	12,028.90	-713.38
7	4005871	14/06/2018	18165	\$ 45,062.25	22,680.22	-	22,680.22	31	731.62	-	31	22,680.22	18,381.32	-4,298.90	2,287.07	2,287.07	20,393.15	16,168.04	-4,225.11
TOTAL:				\$ 208,141.64															

[Handwritten signatures and initials]

Falta de Control Interno en la documentación presentada para el registro, autorización y disposición del crédito FONACOT autorizados por Víctor Manuel Chapul González

No.	No. CENTRO DE TRABAJO	ID TRABAJADOR	No. DE CRÉDITO	FECHA EJERCIMIENTO	INCONSISTENCIA
1	201876368	3238334	65442	31/07/2019	Presenta dos credenciales de elector diferentes
2	201876368	1217115	36278	24/07/2019	Presenta dos credenciales de elector diferentes
3	201876368	2882382	88029	10/09/2018	No se digitalizó la hoja que indique el importe total a pagar del recibo de nómina. El estado de cuenta presenta sello de "Documento sin validez oficial".
4	201876368	2590609	87683	20/08/2018	Las firmas en la Solicitud, Contrato y Pagaré no coinciden con la identificación oficial.
5	201876368	1968209	26432	31/01/2019	Presenta dos credenciales de elector diferentes
6	500005753	1516137	10639	02/08/2018	No se digitalizó la hoja que indique el importe total a pagar del recibo de nómina.
7	500005753	781793	19234	28/06/2019	Presenta dos credenciales de elector diferentes
8	3317992	3690982	94835	15/03/2018	Presenta dos credenciales de elector diferentes
9	3317992	3747434	67114	15/01/2018	Presenta dos credenciales de elector diferentes
10	3284755	3904215	9452	26/02/2018	El RFC en Solicitud y pagaré es RUGC9406071E9 y en recibo de nómina y Estado de Cuenta Bancario es RUGC9405071E9
11	824773	142499186	49776	26/07/2019	El RFC en Solicitud y pagaré es MOM1840909EX8, diferente al recibo de nómina MOM1840909G98 y al Estado de Cuenta Bancario MOM1840909TQ7
12	824773	4189021	54138	13/11/2018	El RFC en Solicitud y pagaré es FELL8108255DB, es diferente al recibo de nómina FELL8108255DB y al Estado de Cuenta Bancario FELL8108255DB0
13	826123	3864484	59824	12/01/2018	El RFC en Solicitud y pagaré es GALA8910016T1, es diferente al recibo de nómina GALA8910016I1 y al Estado de Cuenta Bancario GALA8910016L1
14	646611	3693222	89770	21/11/2018	Presenta dos credenciales de elector diferentes
15	1390885	146198776	93205	29/10/2018	Presenta dos IFE diferentes, una como comprobante de domicilio y otra como Credencial de Elector. Y en la que presentó como comprobante de domicilio no se digitalizó la parte de atrás de la INE, donde aparece la firma.
16	1390885	1918850	67333	21/08/2019	Presenta dos credenciales de elector diferentes
17	1390945	3551905	67533	18/06/2019	Los 4 recibos de nómina presentados les falta la certificación del SAT.
18	200165441	3680963	94435	29/05/2019	Presenta dos IFE diferentes, una como comprobante de domicilio y otra como Credencial de Elector. El IFE presentada como credencial de elector no esta vigente.
19	2499939	3603973	20497	10/10/2018	Presenta dos credenciales de elector diferentes

[Handwritten signatures and initials]

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 1 de 4 Número de auditoría: 7/2019 Número de observación: 2 Monto fiscalizable: \$ 11,894.7 Monto fiscalizado: \$ 1,910.5 Monto por aclarar: \$ 562.7 Monto por recuperar: N/A
	Cédula de Observaciones	

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: Dirección General Adjunta Comercial; Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas; Subdirección General Comercial; y Direcciones Comerciales Estatales y de Plaza.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES																								
DISCREPANCIAS EN LOS PAGOS DE LAS ASEGURADORAS POR LA PÉRDIDA DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES Con la finalidad de constatar que las aseguradoras realicen en tiempo y forma los pagos de las cuotas mensuales por concepto de pérdida de empleo de los trabajadores, de un universo de 8,031 pagos realizado por las aseguradoras por un importe de \$11'894,686.17, se determinó revisar una muestra de 323 pagos, por un importe de \$1,910,504.97. De lo anterior se observó lo siguiente: 1. Las aseguradoras incumplieron 88 pagos al INFONACOT, por un importe de \$480,546.41 como se muestra en el cuadro siguiente (Anexo 1): <table><tr><th>ASEGURADORA</th><th>CRÉDITOS</th><th>PAGOS NO REALIZADOS</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>Atlas</td><td>12</td><td>29</td><td>\$ 134,373.79</td></tr><tr><td>El Potosí</td><td>7</td><td>20</td><td>\$ 101,965.37</td></tr><tr><td>Insignia</td><td>8</td><td>19</td><td>\$ 140,915.06</td></tr><tr><td>Thona</td><td>6</td><td>20</td><td>\$ 103,292.19</td></tr><tr><td>TOTALES</td><td>33</td><td>88</td><td>\$ 480,546.41</td></tr></table> 2. Las aseguradoras realizaron 13 pagos improcedentes al INFONACOT de trabajadores, los cuales se encuentran activos en su centro de trabajo, por un importe de \$66,687.11, como se muestra a continuación (Anexo 2):	ASEGURADORA	CRÉDITOS	PAGOS NO REALIZADOS	IMPORTE	Atlas	12	29	\$ 134,373.79	El Potosí	7	20	\$ 101,965.37	Insignia	8	19	\$ 140,915.06	Thona	6	20	\$ 103,292.19	TOTALES	33	88	\$ 480,546.41	CORRECTIVAS: La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas deberá enviar a este Órgano Interno de Control lo siguiente: 1. Aclarar o en su caso realizar las acciones correspondientes, de manera inmediata, para recuperar las mensualidades no cubiertas por las aseguradoras. 2. Y 3. Aclarar los pagos improcedentes realizados por las aseguradoras a trabajadores activos en centros de trabajo y, en su caso, recuperar los reembolsos improcedentes. 4. Aclarar por qué no se refleja el pago realizado por la aseguradora en el Sistema de Crédito Institucional (CREDERE). PREVENTIVAS: La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas deberá establecer mecanismos de control interno para:
ASEGURADORA	CRÉDITOS	PAGOS NO REALIZADOS	IMPORTE																						
Atlas	12	29	\$ 134,373.79																						
El Potosí	7	20	\$ 101,965.37																						
Insignia	8	19	\$ 140,915.06																						
Thona	6	20	\$ 103,292.19																						
TOTALES	33	88	\$ 480,546.41																						


 L.C. Lucio Aparicio Hernández
 Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


 Dra. Elia Maldonado Serrano
 Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


 C.P. Víctor Noé Hernández
 Gerente de Auditoría Interna


 Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
 Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control

ASEGURADORA	CRÉDITOS	PAGOS IMPROCEDENTES	IMPORTE
Atlas	1	1	\$ 7,090.62
El Potosí	4	4	\$ 21,229.70
Insignia	3	7	\$ 33,506.79
Thona	1	1	\$ 4,860.00
TOTALES	9	13	\$ 66,687.11

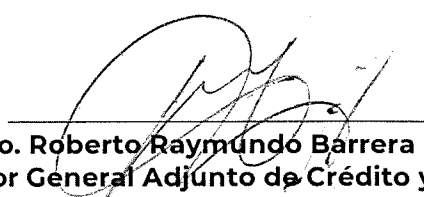
3. Las aseguradoras otorgaron 3 Reembolsos a trabajadores por un importe de \$15,491.61, mismos que son pagos improcedentes, los que se muestran a continuación **(Anexo 3)**:

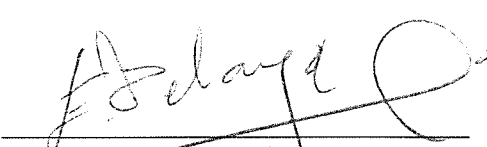
ASEGURADORA	CRÉDITOS	REEMBOLSOS IMPROCEDENTES	IMPORTE
El Potosí	2	2	\$ 10,631.61
Thona	1	1	\$ 4,860.00
TOTALES	3	3	\$ 15,491.61

4. La aseguradora El Potosí realizó 1 pago por un importe de \$4,873.20, el cual se reporta en la base de datos proporcionada por la Subdirección General de Crédito del Instituto FONACOT, pero que no está reflejado en el reporte de pagos y reembolsos "1426" del Sistema de Crédito Institucional (CREDERE) **(Anexo 4)**:

Lo anterior, posiblemente contraviene lo establecido en el numeral 8.2 – ADMINISTRACIÓN DEL CRÉDITO, numeral 8.2.3 -Recuperación Administrativa, letra E - Asignación y Gestión de Cobranza Extrajudicial a Acreditados, inciso e) - Reclamaciones del Seguro de Crédito, políticas de la 45 a la 50 del Manual de Crédito Clave MA09.27 vigente del 2 de enero al 7 de agosto de 2018 y lo establecido en el numeral 8.2 -

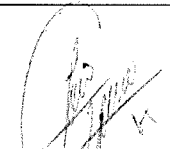
- Garantizar un adecuado registro, control y supervisión del pago oportuno de las mensualidades del seguro por la pérdida de empleo de los trabajadores por parte de las aseguradoras.
- No permitir que se realicen aplicaciones de pago de seguro por pérdida de empleo a trabajadores que se encuentren activos en centros de trabajo.

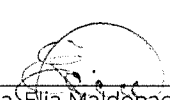

Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


Dr. Eduardo Zelaya de la Parra
Director de Información y Control de Cartera

Fecha de Firma: 13 de diciembre de 2019.

Fecha compromiso: 21 de febrero de 2020.


L.C. Lucio Aparicio Hernández
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


Dra. Elia Maldonado Serrano
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

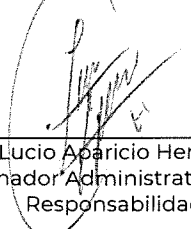
**Órgano Interno de Control en el Instituto del
Fondo Nacional para el Consumo de los
Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hoja N°: 3 de 4
Número de auditoría: 7/2019
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: \$ 11,894.7
Monto fiscalizado: \$ 1,910.5
Monto por aclarar: \$ 562.7
Monto por recuperar: N/A

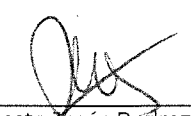
ADMINISTRACIÓN DEL CRÉDITO, numeral 8.2.3 -Recuperación Administrativa, letra E - Asignación y Gestión de Cobranza Extrajudicial a Acreditados, inciso e) - Reclamaciones del Seguro de Crédito, políticas de la 44 a la 49 del Manual de Crédito Clave MA09.28 vigente del 8 de agosto de 2018 a la fecha que a la letra establecen:

Políticas (versiones)		Descripción
MA09.27	MA09.28	
45	44	La cobertura del seguro de crédito, de acuerdo con los términos contenidos en las pólizas y endosos convenidos con las aseguradoras, entra en vigor desde el momento en que el acreditado firma el contrato de crédito.
46	45	Los acreditados cuyos créditos cuenten con el seguro de crédito, se les otorgará la cobertura por pérdida de empleo, fallecimiento, invalidez e incapacidad total y permanente, conforme al porcentaje establecido en el programa de seguros.
47	46	Las reclamaciones de créditos por pérdida de empleo se realizarán de manera automática en el momento en que se registre la baja dentro del sistema de crédito institucional y de conformidad con las pólizas contratadas con las Aseguradoras.
48	47	El reclamo de las coberturas se programará de acuerdo a los plazos establecidos en el programa de seguros y se realizará preferentemente en fechas posteriores a la publicación de la emisión de Cédulas de Notificación de Altas y Pagos. Al respecto, será indispensable que el proceso de cuadro y cierre de cédulas se realice en tiempo.
49	48	La cobertura por pérdida de empleo cubrirá hasta 6 mensualidades del (los) crédito(s). En el evento de que un crédito utilice una o varias mensualidades y el acreditado se reincorpore a la actividad laboral, dicho crédito sólo contará con la cobertura de las mensualidades restantes no ocupadas durante el resto de la vigencia del mismo.


L.C. Lucio Aparicio Hernández
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


Dra. Elia Maldonado Serrano
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna
del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA Ministerio de Economía y Finanzas	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Cédula de Observaciones	Hoja N°: 4 de 4 Número de auditoría: 7/2019 Número de observación: 2 Monto fiscalizable: \$ 11,894.7 Monto fiscalizado: \$ 1,910.5 Monto por aclarar: \$ 562.7 Monto por recuperar: N/A
--	---	---

50	49	Una vez recibida la información de reclamos por las aseguradoras, éstas deberán enviar una respuesta y realizar el pago que corresponda dentro del período convenido. Posterior a la recepción del pago, se realizará la dispersión a cada uno de los créditos reclamados.	
		CAUSA: Falta de coordinación, conciliación y supervisión por parte de la Subdirección de Control de Cartera, para garantizar el pago puntual de las mensualidades del seguro por la pérdida de empleo de los trabajadores por parte de las aseguradoras. EFFECTO: Que las aseguradoras no cumplan con las obligaciones contraídas con el Instituto FONACOT, para cubrir las 6 mensualidades por pérdida de empleo de los trabajadores a la que tienen derecho. FUNDAMENTO LEGAL. - Manual de Crédito Clave MA09.27, numeral 8.2 - ADMINISTRACIÓN DEL CRÉDITO, numeral 8.2.3 -Recuperación Administrativa, letra E - Asignación y Gestión de Cobranza Extrajudicial a Acreditados, inciso e) - Reclamaciones del Seguro de Crédito, políticas de la 45 a la 50. - Manual de Crédito Clave MA09.27, numeral 8.2 - ADMINISTRACIÓN DEL CRÉDITO, numeral 8.2.3 -Recuperación Administrativa, letra E - Asignación y Gestión de Cobranza Extrajudicial a Acreditados, inciso e) - Reclamaciones del Seguro de Crédito, políticas de la 44 a la 49.	


 L.C. Lucio Aparicio Hernández
 Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


 Dra. Elia Maldonado Serrano
 Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


 C.P. Víctor Noé Hernández
 Guadarrama
 Gerente de Auditoría Interna


 Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
 Titular del Área de Auditoría Interna
 del Órgano Interno de Control

Pagos no cubiertos por las aseguradoras

No.	No. de Trabajador	Nombre del Trabajador	No. de Crédito	No. de pagos no cubiertos por la Aseguradora	Importe no pagado por Aseguradora	Nombre Aseguradora
1	87592	GUERRERO RAMIREZ JESUS ALBERTO	34433	5	27,568.85	El Potosí
2	1033573	WALDO RAMIREZ MARIA VERONICA MIRIAM	69309	2	8,200.00	Atlas
3	3634533	VAZQUEZ ALCANTAR LUIS NORBERTO	85805	5	25,999.80	Thona
4	3748678	HERNANDEZ HERNANDEZ ANA LAURA	20656	2	10,000.00	Atlas
5	3753230	RUIZ GARCIA GERMAN	39169	5	21,026.35	Atlas
6	3864452	BRAVO GARCIA FERNANDO DANIEL	59918	4	22,367.28	Thona
7	3913273	MARTINEZ AVILEZ JORGE ARTURO	44288	1	4,584.72	Insignia
8	3924878	LOPEZ GUTIERREZ OSCAR	88638	2	12,682.32	Insignia
9	3938319	XOCHIHUA TRUJILLO ANTONIO CUAUHTLI	46510	3	36,270.00	Insignia
10	3951137	HUERTA VELAZQUEZ ADOLFO	93849	1	8,484.84	Insignia
11	3985502	ORTIZ JUAREZ VALENTIN	39314	2	9,341.40	Atlas
12	4000523	HERNANDEZ SALAZAR DANIEL	98505	4	16,305.36	El Potosí
13	738606	ARCHUNDIA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	90465	3	37,332.00	Insignia
14	1033719	MORENO PLATA ALEJANDRO	93116	3	12,700.80	Atlas
15	2950685	HERRERA GARCIA ANA LAURA	82692	4	17,250.00	El potosí
16	3546692	ESPINDOLA CEDILLO IVONNE	44703	1	2,126.18	Insignia
17	3874892	SALAZAR REBOLLAR JESUS RAFAEL	2970	1	6,027.59	Atlas
18	3956954	GONZALEZ ABAROA CARLOS FEDERICO	58000	1	4,012.97	Atlas
19	145073899	VALENCIA SAUCEDO MARIA DEL ROSARIO	76521	2	9,565.32	Thona
20	3696497	CASTRO NAVA ERNESTO	2675	1	4,179.19	Atlas
21	3708978	TLAHUEL MENDOZA SAMUEL	95174	5	23,920.00	Thona
22	3742047	REYES NAZARIO CONSUELO	3874	2	8,058.26	Atlas
23	3812615	CAZARES RIOS ALEJANDRA FABIOLA	49298	5	21,435.00	Insignia
24	3868369	DOMINGUEZ CASTILLO ALMA BERENICE	96858	1	5,008.98	El potosí
25	3909933	MARIN HERNANDEZ MAURA GEANINA	31607	3	21,319.80	Atlas
26	3919364	NÚÑEZ TAPIA ERENDIRA	66892	3	18,000.00	Insignia
27	3930866	GUADARRAMA TREJO LUIS MANUEL TADEO	15477	4	17,214.48	Atlas
28	3941438	VAZQUEZ PEDROZA MARIA DEL CARMEN	58151	3	16,180.68	Thona
29	3943678	PELAEZ ANGEL JAZMIN	66256	1	5,259.11	Thona
30	3961695	MOLINA BARRIGA ISRAEL	38605	1	4,156.02	El potosí
31	3975306	HERNANDEZ RIVERA LUIS ANTONIO	99081	3	15,608.16	El potosí
32	145013489	DELGADO PALACIOS DANIEL	57620	2	16,068.00	El potosí
33	145070733	ZAPATA PEREZ LUZ MARIA	50017	3	12,292.95	Atlas


FUNCIÓN PÚBLICA
Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot
Pagos improcedentes realizados por las aseguradoras a trabajadores activos en Centro de trabajo

No.	No. de Trabajador	Nombre del Trabajador	No. de Crédito	No. de pagos cubiertos por la Aseguradora	Importe improcedente pagado por Aseguradora	Nombre Aseguradora
1	3488688	ATALA DELGADO ANUAR ALBERTO	69830	1	4,860.00	Thona
2	3911906	GARCIA OLMOS JOSE ADRIAN	39124	1	5,463.09	El Potosi
3	120439601	GALLEGOS MORALES JAIME MARTIN	47767	1	5,537.37	Insignia
4	140252841	REYES DOMINGUEZ MARIA DE LA LUZ	81830	1	7,090.62	Atlas
5	145064512	SALINAS JUAREZ JESUS	37232	1	5,168.52	El Potosi
6	1748731	GARCIA VALDES ARMANDO	94261	1	4,012.49	El potosí
7	3890711	JIMENEZ OCAÑA ERIKA	57008	5	23,519.70	Insignia
8	3924764	BETANZO VEGA CRUZ REYNALDO	88090	1	4,449.72	Insignia
9	4031319	AVILES VERA MARTHA BELEM	10705	1	6,585.60	El potosí

9

13

66,687.11

**FUNCIÓN PÚBLICA**

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO

Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot**Reembolsos improcedentes a trabajadores por pagos de seguro que no les correspondía**

No.	No. de Trabajador	Nombre del Trabajador	No. de Crédito	No. de pagos cubiertos por la Aseguradora	Importe improcedente pagado por Aseguradora	Nombre Aseguradora
1	3488688	ATALA DELGADO ANUAR ALBERTO	69830	1	4,860.00	Thona
2	3911906	GARCIA OLMOS JOSE ADRIAN	39124	1	5,463.09	El Potosi
3	145064512	SALINAS JUAREZ JESUS	37232	1	5,168.52	El Potosi

3

3

15,491.61



Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

Pago de Seguro no reflejado en el Sistema de Crédito Institucional (CREDERE)

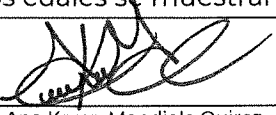
No.	No. de Trabajador	Nombre del Trabajador	No. de Crédito	Total Crédito Ejercido	Fecha Ejercido	Fecha Baja	Fecha reclamo aseguradora	Importe	Fecha de Pago	Nombre Aseguradora
1	3978491	VELAZQUEZ PEREA SANTA VALERIA	5742	29,239.19	12/05/2018	13/07/2018	15/08/2018	4,873.20	27/08/2018	El potosi

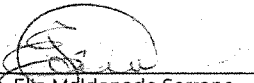
4,873.20

	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Cédula de Observaciones	Hojas: No. 1 de 4 Número de auditoría: 7/2019 Número de observación: 3 Monto fiscalizable: \$ 38'771 Monto fiscalizado: \$ 24'679 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A

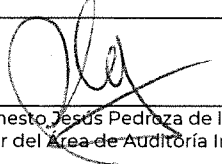
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: Dirección General Adjunta Comercial; Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas; Subdirección General Comercial; y Direcciones Comerciales Estatales y de Plaza.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES																														
INCONSISTENCIAS EN LAS APLICACIONES DEL PRODUCTO 55 (BUCHACA) Dirección de Plaza Portales De la revisión efectuada a cinco casos de pagos de créditos con la aplicación del Producto 55 (Buchaca) del período 2018, por un importe de \$ 7,515.25, se observó que, en cuatro casos no fue posible realizar la verificación de las aplicaciones al producto 55 por un monto de \$ 5,789.05, ya que la relación de Buchaca que tiene la Oficina de Portales, difiere con la que envió la Subdirección General de Crédito; se muestran a continuación los créditos antes mencionados: <table><tr><th>No.</th><th>ID Trabajador</th><th>No. de Crédito</th><th>Fecha Aplicado</th><th>Importe Aplicado</th></tr><tr><td>1</td><td>3900073</td><td>91655</td><td>07/11/2018</td><td>\$ 1,726</td></tr><tr><td>2</td><td>3900073</td><td>91655</td><td>27/05/2019</td><td>\$ 1,715</td></tr><tr><td>3</td><td>3678607</td><td>96645</td><td>07/06/2019</td><td>\$ 711</td></tr><tr><td>4</td><td>2637018</td><td>13196</td><td>24/06/2019</td><td>\$ 1,636</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL:</td><td>\$ 5,789</td></tr></table> Dirección de Plaza Vallejo Se realizó la revisión a 21 casos de pagos de créditos con la aplicación Producto 55 (Buchaca) del período 2018, por un importe de \$ 16,818.99, de los cuales dos casos enviados por la Subdirección General de Crédito (SGC) y siete casos enviados por la Subdirección de Cobranza (SC), ambos por un importe total de \$ 4,452.90, no fue posible verificarlos, ya que no se encontraban en los registros de la Dirección de Plaza Vallejo, los cuales se muestran a continuación:	No.	ID Trabajador	No. de Crédito	Fecha Aplicado	Importe Aplicado	1	3900073	91655	07/11/2018	\$ 1,726	2	3900073	91655	27/05/2019	\$ 1,715	3	3678607	96645	07/06/2019	\$ 711	4	2637018	13196	24/06/2019	\$ 1,636	TOTAL:				\$ 5,789	CORRECTIVA: El Director de Cobranza, deberá requerir por escrito al Coordinador de Cobranza que justifique el motivo de no contar con los resguardos de los comprobantes que arroja el sistema de crédito institucional, respecto a las aplicaciones realizadas al Producto 55, y turnarla al Órgano Interno de Control (OIC). PREVENTIVAS: La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas y la Dirección de Cobranza, deben realizar las siguientes acciones, buscando la coordinación entre las áreas involucradas: • Una conciliación entre la base de datos de las aplicaciones al Producto 55 (Buchaca) que tiene cada Dirección Estatal y de Plaza contra la información que tiene la Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, para contar con registros confiables y consistentes, donde se incluya el gafete del usuario de aplicación y sucursal o área de adscripción.
No.	ID Trabajador	No. de Crédito	Fecha Aplicado	Importe Aplicado																											
1	3900073	91655	07/11/2018	\$ 1,726																											
2	3900073	91655	27/05/2019	\$ 1,715																											
3	3678607	96645	07/06/2019	\$ 711																											
4	2637018	13196	24/06/2019	\$ 1,636																											
TOTAL:				\$ 5,789																											


 Mtra. Ana Karen Mendiola Quiroz.
 Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


 Dra. Elia Maldonado Serrano.
 Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


 C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
 Gerente de Auditoría Interna


 Lic. Ernesto Jesús Pedraza de la Llave.
 Titular del Área de Auditoría Interna

No.	ID Trabajador	No. de Crédito	Fecha Aplicado	Importe Aplicado	Área que proporciono información
1	600641	37186	06/02/2019	\$ 392.80	SGC
2	3034964	83625	28/01/2019	\$ 544.35	SGC
3	3243710	414	08/05/2018	\$ 1,108.81	SC
4	3243710	414	07/06/2018	\$ 1,108.81	SC
5	3243710	8749	08/03/2018	\$270.87	SC
6	3243710	25640	06/04/2018	\$ 294.38	SC
7	3243710	25640	08/05/2018	\$ 294.38	SC
8	3243710	85869	06/04/2018	\$ 219.25	SC
9	3243710	85869	08/05/2018	\$ 219.25	SC
TOTAL:				\$ 4,452.90	

Cabe señalar, que los cuatro créditos de la Dirección de Plaza Portales y los nueve créditos de la Dirección de Plaza Vallejo mencionados anteriormente, no corresponden a aplicaciones realizadas por el personal adscrito a dichas Direcciones, respectivamente, de acuerdo con el "REPORTE DETALLE REMBOLSOS Y BUCHACA" (1437) del Sistema CREDERE.

Dirección de Plaza Mixcoac

De la revisión efectuada al universo de diez casos de pagos de crédito con aplicación al producto 55 (Buchaca) del período 2018, por un importe de \$ 14,436.69, enviados por la Subdirección General de Crédito, no fue posible realizar la verificación de las aplicaciones al producto 55, ya que la Dirección de Plaza Mixcoac carece del resguardo de los comprobantes que arroja el sistema de crédito institucional. Así también, la relación de Buchaca que tiene la Oficina de Mixcoac difiere con la enviada por la Subdirección General de Crédito; se muestran a continuación los créditos que no fueron posible verificarse:

- Establecer los mecanismos necesarios para que el Coordinador de Cobranza y/o Analista Delegacional (de Cobranza) de cada Dirección Estatal y de Plaza, lleve un registro de las aplicaciones al Producto 55, así como el resguardo de los comprobantes que arroja el sistema de crédito institucional, como lo indica la normativa aplicable, para contar con evidencia documental que compruebe quien realiza las aplicaciones por cada Dirección.
- Evaluar y, en su caso, adicionar un Procedimiento Específico para las aplicaciones al Producto 55 (Buchaca) en las políticas del Manual de Crédito y en los Procedimientos Específicos de Administración de Crédito del INFONACOT.

Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

C. Bernardo Jaime Muñoz Vázquez
Director de Cobranza

Mtra. Ana Karen Mendiola Quiroz.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

Dra. Elia Maldonado Serrano.
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 4
Número de auditoría: **7/2019**
Número de observación: **3**
Monto fiscalizable: **\$ 38'771**
Monto fiscalizado: **\$ 24'679**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**

No.	ID Trabajador	No. de Crédito	Fecha Aplicado	Importe Aplicado
1	3857777	32265	26/06/2019	\$ 970
2	3857777	32265	26/06/2019	\$ 1,370
3	3234720	36708	14/05/2019	\$ 1,945
4	3234720	36708	18/06/2019	\$ 1,945
5	3779272	38724	26/03/2019	\$ 566
6	3779272	38724	26/03/2019	\$ 2,636
7	3857777	81520	26/06/2019	\$ 397
8	3743405	4393	02/05/2019	\$ 1,064
9	3743405	4393	02/05/2019	\$ 369
10	3986172	42907	28/06/2019	\$ 3,175
TOTAL:				\$ 14,437

Asimismo, la Directora de Plaza Mixcoac, comentó que en la normativa interna no se establece que se genere un expediente para las aplicaciones de Buchaca. Acorde con ello, lo que realiza el Coordinador de Cobranza es la validación que envía Oficinas Centrales para su posterior aplicación, sin contar con ningún registro y/o expediente de la validación efectuada.

Lo anterior, evidencia una falta de supervisión en las aplicaciones al producto 55 (Buchaca) y contraviene lo dispuesto en el Procedimiento Específico de Recuperación del Crédito FONACOT a través de CT (patrón), Actividad 30, que a la letra menciona:

"El Coordinador de Cobranza y/o Analista Delegacional (de Cobranza) ingresa a la operación 2572 "Aplicación Producto 55", digita los datos del acreditado, selecciona el crédito y procede a realizar la aplicación con la fecha valor con la cual quedó registrada la aplicación de la cédula del Patrón al que pertenece dicho crédito resguardando los comprobantes que arroja el sistema de crédito institucional".

Fecha de Firma: 13 de diciembre de 2019.

Fecha compromiso: 21 de febrero de 2020.

Mtra. Ana Karen Mendiola Quiroz.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

Dra. Elia Maldonado Serrano.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

CAUSAS:

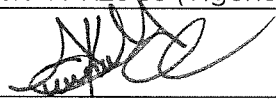
- Insuficiente control interno establecido en las aplicaciones al Producto 55 realizadas por cada una de las Direcciones.
- Falta de supervisión de la Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas y de la Dirección General Adjunta Comercial en las operaciones que realiza cada Dirección.
- Falta de consistencia en los registros de aplicaciones a producto 55 que tiene cada una de las Direcciones contra los que tienen en Oficinas Centrales.
- Falta de normativa interna que regule las aplicaciones al Producto 55 (Buchaca).

EFFECTOS:

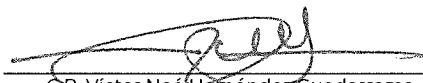
- Que las aplicaciones al Producto 55, se realicen incorrectamente al no contar con normativa interna que regule estas operaciones.
- Que la Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas y la Dirección General Adjunta Comercial no cuenten con bases de datos confiables y consistentes, para la toma de decisiones.

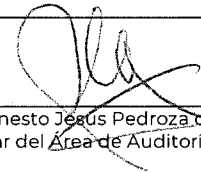
FUNDAMENTO LEGAL.

- Manual de Crédito del Instituto FONACOT, Numeral 8.2 Administración del Crédito y 8.2.3 Recuperación Administrativa. Versión MA09.27 (Vigencia: enero – agosto 2018) y MA09.28 (Vigencia: agosto 2018 a la fecha).
- Procedimiento de Recuperación del Crédito FONACOT a través de Centros de Trabajo (patrón), Reglas de Negocio 6 y 8 y Actividades Puntos 22 y 27, págs. 5 y 10. Versión PR26.02 (Vigencia: enero – agosto 2018).
- Procedimiento Específico de Recuperación del Crédito FONACOT a través de CT (patrón), Reglas de Negocio 16 y 17 y Actividades Puntos 24, 25 y 30, págs. 5 y 11. Versión PR26.03 (Vigencia: agosto 2018 a la fecha).


Mtra. Ana Karen Mendiola Quiroz.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


Dra. Elia Maldonado Serrano.
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

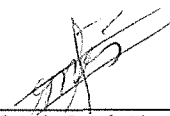

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama.
Gerente de Auditoría Interna

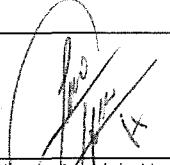

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave.
Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Cédula de Observaciones	Hoja N°: 1 de 6 Número de auditoría: 7/2019 Número de observación: 4 Monto fiscalizable: \$ 12,183 Monto fiscalizado: \$ 8,114 Monto por aclarar: \$ 740 Monto por recuperar: N/A
---	---	---

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: Dirección General Adjunta Comercial; Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas; Subdirección General Comercial; y Direcciones Comerciales Estatales y de Plaza.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

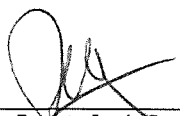
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
DEFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE REEMBOLSO A TRABAJADORES La auditoría comprendió la revisión física aleatoria de los expedientes de reembolso en las Direcciones de Plaza Vallejo, Mixcoac y Portales, en la revisión se detectaron las inconsistencias siguientes: 1. En la conciliación entre la base de datos de los registros de reembolsos autorizados durante 2018, que reportó la Subdirección General de Crédito, y los expedientes físicos solicitados durante la visita a cada Dirección de Plaza, no se localizaron físicamente los 9 expedientes de reembolsos en las Direcciones de Plaza siguientes: a) Portales: 4 expedientes. De acuerdo con la base de datos, éstos se localizan en la Dirección de Plaza Coapa, siendo Portales la dirección a cargo, éstos se detallan en el Anexo 1. b) Vallejo 3 expedientes y Mixcoac, 2. El reporte número 1970 de CREDERE, denominado "Reembolso a Trabajadores" registró el estatus 7-Rechazado; sin embargo, en la base de datos de los registros de reembolso, éstos se señalan como pagados, por un importe de \$183,855.17, los cuales se detallan en el Anexo 1.	CORRECTIVA: La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, y la Dirección de Cobranza deben realizar las acciones siguientes: 1. Justificar documentalmente, porque los registros electrónicos señalan los 4 expedientes de reembolso a cargo de la Dirección de Plaza Portales, y el resguardo físico está a cargo de la Oficina de Coapa, por lo que respecta a los 5 registros por concepto de aplicación de reembolso; justificar documentalmente que no fueron pagados a los trabajadores, conciliando los registros de pago por concepto de aplicación de reembolso que tenga el Instituto Fonacot en sus reportes de movimientos Bancarios o del Área de Tesorería, en las fechas e importes de pago que señalan los registros electrónicos de estos 5 reembolsos, por un importe total de \$183,855.17. 2. incisos a) y b) No se determinó recomendación correctiva.


 L.C. Inés García Martínez
 Coordinador Técnico
 Administrativo de Alta
 Responsabilidad


 L.C. Lucio Aparicio Hernández
 Coordinador Administrativo de
 Alta Responsabilidad


 Dra. Elia Maldonado Serrano
 Coordinador Administrativo de
 Alta Responsabilidad


 C.P. Víctor Noé Hernández
 Guadarrama
 Gerente de Auditoría Interna


 Lic. Ernesto Jesús Pedroza
 de la Llave
 Titular del Área de Auditoría
 Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Cédula de Observaciones	Hoja N°:	2 de 6	
		Número de auditoría:		7/2019
		Número de observación:		4
		Monto fiscalizable:		\$ 12,183
		Monto fiscalizado:		\$ 8,114
		Monto por aclarar:		\$ 740
		Monto por recuperar:		N/A

2. En 14 expedientes de acreditados sujetos a reembolsos, los cuales se detallan en el **Anexo 2**, se identificaron irregularidades en las Direcciones de Plaza siguientes:

- a) En 2 expedientes de reembolsos por transferencia electrónica en la Dirección de Plaza Mixcoac, sin reunir el total de documentos y/o requisitos.
- b) En 1 expediente de acreditado sujeto a reembolsos por orden de pago en la Dirección de Plaza Vallejo, no reúne el total de documentos y/o requisitos.
- c) En 11 expedientes de reembolso por traspaso a crédito en la Dirección de Plaza Mixcoac con importes mayores al valor diario o mensual de la Unidad de Medida Actualizada (UMA), que en 2018 fue de \$80.06 diario y de \$2,450.24 mensual, sin reunir el total de documentos y/o requisitos.

Asimismo, se constató que estos once expedientes de reembolso (por traspaso a crédito) en la Dirección de Plaza Mixcoac, no fueron relacionados en la base de datos que la Subdirección General de Crédito proporcionó a esta instancia fiscalizadora mediante oficio SGC/01/0819.

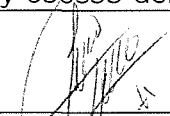
3. En 2 expedientes se observó que la documentación presenta alguna alteración, en las Direcciones de Plaza siguientes:

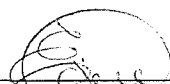
- a) Portales: El expediente del trabajador con número 1554811 (Rosas Rodríguez Eladio), correspondiente a los reembolsos de los créditos 13382, 27703 y 030338 del 15 de enero de 2018, se

2. c) Por lo que respecta a los expedientes de reembolso (por traspaso a crédito), justificar documentalmente por qué no se incluyeron en la base de datos que la Subdirección General de Crédito proporcionó a este Órgano Interno de Control, toda vez que, mediante oficio No. AI/58/2019 se solicitó la base de datos de créditos con los reembolsos realizados a los trabajadores durante el ejercicio 2018, considerando que la normativa señala que un reembolso podrá efectuarse en tres formas, por orden de pago, por transferencia bancaria o ser aplicado a otro crédito (traspaso a crédito).

3. incisos a) y b) No se determinó recomendación correctiva.


L.C. Inés García Martínez
Coordinador Técnico
Administrativo de Alta
Responsabilidad


L.C. Lucio Aparicio Hernández
Coordinador Administrativo de
Alta Responsabilidad


Dra. Elia Maldonado Serrano
Coordinador Administrativo de
Alta Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Redroza
de la Llave
Titular del Área de Auditoría
Interna

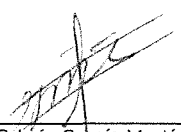
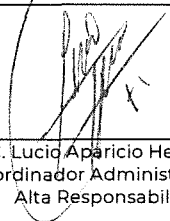
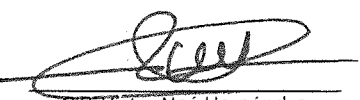
observó que el recibo de pago del periodo 16/08/2017 al 31/08/2017, presenta una alteración en los montos de las deducciones, aun con ello, el recibo contiene el sello de cotejo con el documento original.

- b) Vallejo: El expediente del trabajador con número 3197129 (Mendoza Hernández Guillermo), con el reembolso del crédito 3197129 del 4 de diciembre de 2018, el estado de cuenta bancario presenta una alteración en la leyenda "Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la cuenta para depósito corresponde a mi nombre"; sin embargo, el recibo presenta el sello de cotejo con el documento original.

4. En la auditoría se observó que los expedientes de reembolso de las Direcciones de Plaza Vallejo, Mixcoac y Portales presentan las irregularidades siguientes:

- a) Indebida integración en el expediente físico de reembolso a acreditados, en lo relativo a integrar los reportes 1426 (Pagos y Reembolsos), 1505 (Estado de Cuenta) el antes y después de la aplicación del reembolso y para el caso del reporte 1970 (Reporte de Reembolso a Trabajadores) la firma del Coordinador de Cobranza.
- b) Inexistencia de controles (base de datos, registro, listado o inventario documental) de los registros de expedientes de reembolsos aplicados y autorizados. Lo anterior, debido a que el personal argumentó que la normativa interna no lo establece.

4. No se determinó recomendación correctiva.


L.C. Inés García Martínez
Coordinador Técnico
Administrativo de Alta
Responsabilidad
L.C. Lucio Aparicio Hernández
Coordinador Administrativo de
Alta Responsabilidad
Dra. Elia Maldonado Serrano
Coordinador Administrativo de
Alta Responsabilidad
C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna
Lic. Ernesto Jesús Redroza
de la Llave
Titular del Área de Auditoría
Interna

	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Cédula de Observaciones	Hoja N°: 4 de 6 Número de auditoría: 7/2019 Número de observación: 4 Monto fiscalizable: \$ 12,183 Monto fiscalizado: \$ 8,114 Monto por aclarar: \$ 740 Monto por recuperar: N/A
---	--	--

5. En la conciliación entre la base de datos, proporcionada por la Subdirección General de Crédito del Instituto FONACOT, y los reembolsos pagados a trabajadores, realizados por las Direcciones de Plaza Vallejo, Portales y Mixcoac, se observó lo siguiente:

- Carecen de la documentación comprobatoria correspondiente: 31 registros, con un importe de \$28,275.54 (**Anexo 3**).
- Registro de créditos en la base de datos, pero sin el debido soporte documental: 13 créditos. Éstos muestran más de un pago, pero en las Direcciones de Plaza sólo se localizó un expediente, por lo que no se localizaron 14 expedientes por un importe de \$21,806.83 (**Anexo 4**).
- En 305 reembolsos por un importe de \$506,531.48 no reportados en la base de datos proporcionada por Dirección de Plaza Portales y no localizados físicamente (**Anexo 5**).
- En 1 reembolso por \$1,720.00 no reportado en la base de datos proporcionada por la Subdirección General de Crédito (**Anexo 6**).

Lo anterior contraviene lo establecido en la Regla de Negocio RN2 del Procedimiento Específico de Reembolso a Acreditados de los Procedimientos Complementarios PR27.02 y PR27.03 vigentes del 2/01/2018 a la fecha, que a la letra dice:

RN2: Se deberá integrar un expediente por cada caso sea reembolso por Transferencia Bancaria, Orden de pago o Traspaso a crédito. En el caso de realizar en el mismo evento varios movimientos, se integrará un solo expediente.

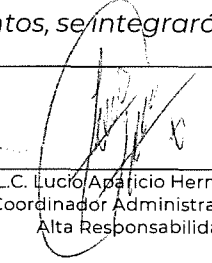
5. incisos a), b), c) y d) Que la Dirección de Información y Control de Cartera remita a este Órgano Interno de Control los expedientes que contengan la información y/o documentación comprobatoria de los reembolsos a trabajadores no localizados y los que se presumen duplicados en las sucursales.

PREVENTIVA:

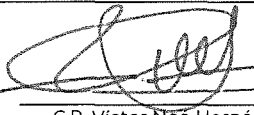
La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, la Dirección General Adjunta Comercial y la Dirección de Información y Control de Cartera deben realizar las acciones siguientes:

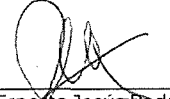
- Efectuar conciliaciones periódicas de la veracidad de la operación número 1970 del CREDERE con los reportes que se elaboran, por el concepto de reembolsos efectivamente pagados.
- Supervisar, mediante la implementación de un check list, al principio de cada expediente de reembolso, que éste contiene la totalidad de los documentos que señala la normativa, los cuales soportan el trámite de reembolso, en específico el expediente del Anexo 2, inciso a), número 2 del trabajador número 1668289 de la Dirección de Plaza Mixcoac, en el cual no se localizó documento que comprobara la invalidez o incapacidad del acreditado. Se recomienda evaluar la posibilidad de señalar en la normativa cuales son los documentos aceptados para comprobar la invalidez o incapacidad (certificado médico, hojas de incapacidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, expediente médico, etc.)


L.C. Inés García Martínez
Coordinador Técnico
Administrativo de Alta
Responsabilidad


L.C. Lucio ApáICIO Hernández
Coordinador Administrativo de
Alta Responsabilidad


Dra. Elia Maldonado Serrano
Coordinador Administrativo de
Alta Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza
de la Llave
Titular del Área de Auditoría
Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Cédula de Observaciones	Hoja N°: 5 de 6 Número de auditoría: 7/2019 Número de observación: 4 Monto fiscalizable: \$ 12,183 Monto fiscalizado: \$ 8,114 Monto por aclarar: \$ 740 Monto por recuperar: N/A
---	---	---

CAUSA:

- Insuficiente supervisión a los Coordinadores de Cobranza adscritos a las Direcciones de Plaza para el Procedimiento Específico de Reembolso a Trabajadores, así como para el control y resguardo de los expedientes que se originan.
- El Procedimiento Específico de Reembolso a Trabajadores carece de un mecanismo para revisar y conciliar la información de los expedientes, aplicados a trabajadores que se originan en las Direcciones de Plaza con los reportes, registros o información del CREDERE.
- Deficiencia e incongruencia en la información que registra y reporta el CREDERE, relacionada con el total de reembolso aplicados en cada Dirección de Plaza y con el resguardo físico de los expedientes que se generan.
- Falta de coordinación, conciliación y supervisión del pago de reembolsos a trabajadores entre la Dirección de Cobranza y los coordinadores de cobranza de las Direcciones Estatales y de Plaza.

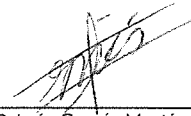
EFFECTO:

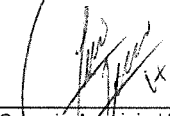
- Que el personal involucrado en el Procedimiento Específico de Reembolso a Trabajadores incumpla con sus actividades descritas en el Manual de Crédito del Instituto FONACOT.

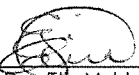
3. Instruir al personal involucrado en el trámite de reembolso a acreditados, que los documentos que presente el trabajador y que soportan el trámite de reembolso, no se encuentren alterados, con la finalidad de dar certeza y veracidad a la información contenida en los expedientes de aplicación de reembolso.

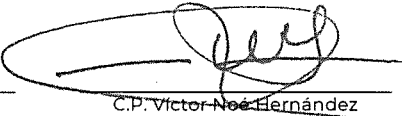
4. inciso a) Evaluar la congruencia respecto a la obligatoriedad de la documentación que debe integrarse en los expedientes de reembolsos con lo señalado en el Procedimiento Específico de Reembolso a Acreditados, en el caso de los documentos que soportan la petición de reembolso y para que se acrediten las reglas de negocio RN5 y RN8 que señalan que "*el sistema de crédito institucional debe reflejar el saldo a favor del acreditado*", que para el caso son utilizados los reportes 1426 (Pagos y Reembolsos), 1505 (Estado de Cuenta), se sugiere integrar ambos reportes al expediente, de la operación 1505 integrar el antes y después de la aplicación del reembolso y para el caso de reporte 1970 (Reporte de Reembolso a Trabajadores) integrar el campo para la firma del Coordinador de Cobranza para dar cumplimiento a la regla de negocio número RN9.

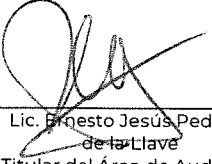
4. inciso b) Implementar un mecanismo de control homogéneo, obligatorio para todas las Direcciones Estatales de Plaza y Representaciones del Instituto Fonacot (DEPyR), para supervisar la correcta integración de los expedientes de reembolsos, así como un registro, listado o inventario de los expedientes de reembolsos autorizados; considerando que es documentación que se encuentra físicamente en instalaciones y bajo resguardo


 L.C. Inés García Martínez
 Coordinador Técnico
 Administrativo de Alta
 Responsabilidad

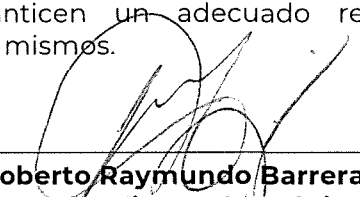

 L.C. Lucio Aparicio Hernández
 Coordinador Administrativo de
 Alta Responsabilidad

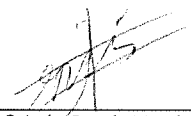
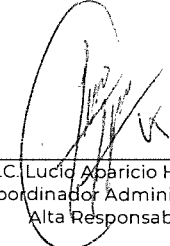
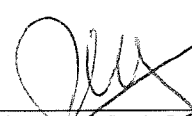

 Dra. Etta Maldonado Serrano
 Coordinador Administrativo de
 Alta Responsabilidad


 C.P. Víctor Noé Hernández
 Guadarrama
 Gerente de Auditoría Interna


 Lic. Ernesto Jesús Pedroza
 de la Clave
 Titular del Área de Auditoría
 Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Cédula de Observaciones	Hoja N°: 6 de 6 Número de auditoría: 7/2019 Número de observación: 4 Monto fiscalizable: \$ 12,183 Monto fiscalizado: \$ 8,114 Monto por aclarar: \$ 740 Monto por recuperar: N/A
---	---	---

- Posibles pagos por concepto de reembolso, sin reunir los requisitos establecidos o sin la documentación comprobatoria correspondiente que señala la normativa. - Incumplimiento a la Ley Federal de Archivos al no garantizar la correcta conservación y consulta de los archivos. FUNDAMENTO LEGAL: - Fracción IV del artículo 6 de la Ley Federal de Archivo. D.O.F. 23.01.2012. 9.4 Reembolso (MA09.27) y 8.3.3 Reembolso (MA09.28) del Manual de Crédito del Instituto FONACOT versiones MA09.27 y MA09.28, vigentes en 2018. - RN1, RN2, RN3, RN5, RN8, RN9, RN10, RN11 y RN12 (PR27.02) y RN1, RN2, RN5, RN8, RN9, RN10 y RN12 (PR27.03) del Procedimientos Especifico de Reembolso a Acreditados de los Procedimientos Específicos Complementarios versiones PR27.02 y PR27.03, vigentes en 2018.	de las DEPyR, con la finalidad de hacer expedita la localización de dichos expedientes. 5. Establecer conciliaciones periódicas entre los pagos de reembolsos a trabajadores registrados en el Sistema de Crédito Institucional (CREDERE) y el inventario físico de los expedientes de reembolsos autorizados en las Direcciones Estatales y de Plaza, que garanticen un adecuado registro, control y supervisión de los mismos.  Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  C. Bernardo Jaime Muñoz Vázquez Director de Cobranza Fecha de Firma: 13 de diciembre de 2019. Fecha compromiso: 21 de febrero de 2020.
---	---

 L.C. Inés García Martínez Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad	 L.C. Lucio Aparicio Hernández Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad	 Dra. Elia Maldonado Serrano Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad	 C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama Gerente de Auditoría Interna	 Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

Expedientes de acreditados sujetos a reembolsos no localizados físicamente en la Dirección de Plaza Portales

No. Consecutivo	No.	No. Revisión	Fecha de reembolso	No. Trabajador	Nombre	No. Crédito	Importe
1	1	18	30/06/2018	3675515	GONZALEZ BOLAÑOS MARIA ANTONIA	9567	6,864.00
2	2	20	20/08/2018	3816626	HERNANDEZ LUVIANO MARIA GUADALUPE	54101	11,764.60
3	3	21	30/07/2018	374558	PEREZ AREVALO JORGE EVERARDO	85740	1,747.48
4	4	25	29/10/2018	1241038	RODRIGUEZ TORRES JORGE	2454	6,049.29
						Suma	26,425.37

Expedientes de acreditados sujetos a reembolsos no localizados físicamente en la Dirección de Plaza Vallejo

No. Consecutivo	No.	No. Revisión	Fecha de reembolso	No. Trabajador	Nombre	No. Crédito	Importe
1	1	28	03/05/2018	142475295	SALAS ORTEGA JUAN DE DIOS	78768	12,931.55
2	2	40	28/06/2018	3591971	OSORNO ZARCO MIGUEL ANGEL	45637	13,141.72
3	3	41	28/06/2018	3591971	OSORNO ZARCO MIGUEL ANGEL	45637	13,141.72
						Suma	39,214.99

Expedientes de acreditados sujetos a reembolsos no localizados físicamente en la Dirección de Plaza Mixcoac

No. Consecutivo	No.	No. Revisión	Fecha de reembolso	No. Trabajador	Nombre	No. Crédito	Importe
4	1	9	03/05/2018	3842938	ROMERO BARRIENTOS MA CONCEPCION	54762	5,559.69
5	2	20	18/12/2018	2897189	LOPEZ MENDOZA JORGE HUMBERTO	43499	139,080.49

Suma 144,640.18
Total por aclarar 183,855.17



Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot



a) Expedientes de acreditados sujetos a reembolsos por transferencia electrónica, sin reunir el total de documentos y/o requisitos

Dirección de Plaza Mixcoac

No. Consecutivo	No.	Revisión	Fecha de reembolso	No. Trabajador	Nombre	No. Crédito	Importe
1	1	c)	02/02/2018	1247973	PINZON VALLE LETICIA	16054, 45776	3,343.66
2	2	f)	23/02/2018	1668289	LEON RAMIREZ ALFREDO	53894	5,979.94
Suma							9,323.60

b) Expediente de acreditado sujeto a reembolso por orden de pago, sin reunir el total de documentos y/o requisitos

Dirección de Plaza Vallejo

No. Consecutivo	No.	Revisión	Fecha de reembolso	No. Trabajador	Nombre	No. Crédito	Importe
3	1	c)	03/05/2018	34725017	RIOS LOAIZA HILDA ROSSINA	90984,	2,024.46
Suma							2,024.46

c) Expedientes de reembolso por traspaso a crédito, sin reunir el total de documentos y/o requisitos

Dirección de Plaza Mixcoac

No. Consecutivo	No.	Revisión	Fecha de reembolso	No. Trabajador	Nombre	No. Crédito	Importe
4	1	d)	27/02/2018	3635009	PALAFox ALVAREZ TANIA ELSA	41442	11,891.49
5	2	e) 1	23/01/2018	2440254	AVILA PINEDA DIANA	75425	2,999.98
6	3	e) 2	02/02/2018	3208447	LINARTE LEGORRETA VICTOR HUGO	88594	5,132.78
7	4	e) 3	12/02/2018	1274014	GUERRERO GARCIA RENE	59890	2,630.42
8	5	g) 1	23/01/2018	1740253	INIESTRA MURILLO ARMANDO	2682, 81082	423.04
9	6	g) 2	23/01/2018	1625113	ROSALES MEDINA JUAN	17083	1,500.89
10	7	g) 3	26/01/2018	122405046	RIDRIGUEZ GARCIA BEATRIZ	37378	947.22
11	8	g) 4	01/02/2018	260982	ZARATE RAMIREZ CARLOS ADRIAN	48020	900.39
12	9	g) 5	02/02/2018	1580471	VILLAGOMEZ LOPEZ GABRIEL	83632	829.56
13	10	g) 6	06/02/2018	3504521	GONZALEZ CRUZ VICTOR MANUEL	98323	1,603.91
14	11	g) 7	12/02/2018	1536156	REYES ESTRADA MARIA TERESA	63496	1,296.37
Suma							30,156.05

Expedientes de reembolsos a trabajadores no encontrados Físicamente en las sucursales.

CONSEC.	Sucursal	ID CLIENTE	NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	NO CREDITO	MOTIVO DE REEMBOLSO	IMP EJERCIDO CREDITO	IMPORTE PAGO	LOCALIZADO FISICAMENTE	FECHA AUTORIZACIÓN	FECHA PAGO
1	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	31432	Reembolso Trans. Electrónica	24,891.10	1,515.98	NO	08/05/2018	21/05/2018
2	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	78827	Reembolso Trans. Electrónica	2,269.60	148.51	NO	08/05/2018	21/05/2018
3	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	78609	Reembolso Trans. Electrónica	2,140.00	140.09	NO	08/05/2018	21/05/2018
4	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	54423	Reembolso Trans. Electrónica	1,586.00	103.82	NO	08/05/2018	21/05/2018
5	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	17062	Reembolso Trans. Electrónica	1,116.50	73.09	NO	08/05/2018	21/05/2018
6	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	19347	Reembolso Trans. Electrónica	891.50	58.36	NO	08/05/2018	21/05/2018
7	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	74711	Reembolso Trans. Electrónica	890.00	58.26	NO	08/05/2018	21/05/2018
8	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	17775	Reembolso Trans. Electrónica	680.00	44.51	NO	08/05/2018	21/05/2018
9	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	54466	Reembolso Trans. Electrónica	566.00	37.05	NO	08/05/2018	21/05/2018
10	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	93016	Reembolso Trans. Electrónica	525.40	34.39	NO	08/05/2018	21/05/2018
11	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	31413	Reembolso Trans. Electrónica	460.36	30.14	NO	08/05/2018	21/05/2018
12	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	17786	Reembolso Trans. Electrónica	415.00	27.17	NO	08/05/2018	21/05/2018
13	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	79118	Reembolso Trans. Electrónica	363.00	23.76	NO	08/05/2018	21/05/2018
14	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	28267	Reembolso Trans. Electrónica	325.00	21.28	NO	08/05/2018	21/05/2018
15	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	28332	Reembolso Trans. Electrónica	170.10	11.14	NO	08/05/2018	21/05/2018
16	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	32631	Reembolso Trans. Electrónica	98.90	6.47	NO	08/05/2018	21/05/2018
17	Vallejo	2774792	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA JANETH	56721	Reembolso Trans. Electrónica	96.45	6.31	NO	08/05/2018	21/05/2018
18	Vallejo	3345813	ROJAS HERNANDEZ LUZ ARELI	49544	Reembolso por Orden de Pago	16,851.22	1,874.58	NO	22/05/2018	22/05/2018
19	Vallejo	3345813	ROJAS HERNANDEZ LUZ ARELI	84797	Reembolso por Orden de Pago	10,000.00	846.80	NO	22/05/2018	22/05/2018
20	Vallejo	3830847	TERRAZAS HERRERA CESAR OSWALDO	10489	Reembolso por Orden de Pago	20,000.00	2,785.28	NO	06/11/2018	06/11/2018
21	Vallejo	3265311	MERCADO RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	20963	Reembolso Trans. Electrónica	35,350.00	2,166.00	NO	08/11/2018	08/11/2018
22	Vallejo	144230621	HERNANDEZ BAROLO SALVADOR	30878	Reembolso Trans. Electrónica	13,151.00	536.73	NO	28/11/2018	28/11/2018
23	Vallejo	144230621	HERNANDEZ BAROLO SALVADOR	34281	Reembolso Trans. Electrónica	1,395.00	56.93	NO	28/11/2018	28/11/2018
24	Mixcoac	2937390	PEREZ VERA VICTOR MANUEL	70637	Reembolso Trans. Electrónica		2,925.52	NO	10/01/2018	10/01/2018
25	Mixcoac	146255931	PARRA REYES CLAUDIA	44815	Reembolso por Orden de Pago		2,290.98	NO	26/12/2017	23/01/2018
26	Mixcoac	146255931	PARRA REYES CLAUDIA	10839	Reembolso por Orden de Pago		352.72	NO	26/12/2017	23/01/2018
27	Mixcoac	1840757	FLORES CURIEL HADA ALEJANDRA	97448	Reembolso Trans. Electrónica		6,728.07	NO	14/02/2018	15/02/2018
28	Mixcoac	3645597	RIVERO DOMINGUEZ EDGAR	84535	Reembolso Trans. Electrónica		2,488.80	NO	21/02/2018	21/02/2018
29	Mixcoac	588993	BENTLEY RAMIREZ LUIS ARTURO	81484	Reembolso Trans. Electrónica		919.10	NO	19/01/2018	19/01/2018
30	Mixcoac	588993	BENTLEY RAMIREZ LUIS ARTURO	81517	Reembolso Trans. Electrónica		919.10	NO	19/01/2018	19/01/2018
31	Mixcoac	588993	BENTLEY RAMIREZ LUIS ARTURO	81526	Reembolso Trans. Electrónica	9,255.00	1,044.60	NO	19/01/2018	19/01/2018



Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

Registros de reembolsos a trabajadores que aparecen mas de una vez en la base de datos proporcionada por la por la Subdirección General de Crédito del Instituto FONACOT y encontrados físicamente una vez en las sucursales

CONSEC.	SUCURSAL	ID CLIENTE	NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	NO CREDITO	MOTIVO DE REEMBOLSO	IMPORTE PAGO	LOCALIZADO FISICAMENTE	FECHA AUTORIZACIÓN	FECHA PAGO
1	Vallejo	2140613	BELTRAN RANGEL PEDRO	47540	Reembolso por Orden de Pago	755.04	SI	10/05/2018	10/05/2018
		2140613	BELTRAN RANGEL PEDRO	47540	Reembolso por Orden de Pago	755.04	NO	10/05/2018	10/05/2018
2	Vallejo	2140613	BELTRAN RANGEL PEDRO	78122	Reembolso por Orden de Pago	363.55	SI	10/05/2018	10/05/2018
		2140613	BELTRAN RANGEL PEDRO	78122	Reembolso por Orden de Pago	363.55	NO	10/05/2018	10/05/2018
3	Vallejo	1559851	CERON ORTIZ CHRISTIAN JESUS	39933	Reembolso Trans. Electrónica	3,676.42	SI	06/11/2018	06/11/2018
		1559851	CERON ORTIZ CHRISTIAN JESUS	39933	Reembolso Trans. Electrónica	3,676.42	NO	06/11/2018	06/11/2018
4	Vallejo	3365722	ZAMUDIO MOLINA IVETT ZALLETY	29416	Reembolso Trans. Electrónica	4,595.71	SI	22/11/2018	22/11/2018
		3365722	ZAMUDIO MOLINA IVETT ZALLETY	29416	Reembolso Trans. Electrónica	4,595.71	NO	22/11/2018	22/11/2018
5	Vallejo	871103	CONZALEZ LIMA SANDRA GUADALUPE	29686	Reembolso Trans. Electrónica	1,832.24	SI	29/11/2018	29/11/2018
		871103	CONZALEZ LIMA SANDRA GUADALUPE	29686	Reembolso Trans. Electrónica	1,832.24	NO	29/11/2018	29/11/2018
6	Vallejo	3908346	HERNANDEZ MEDINA JESUS	25537	Reembolso por Orden de Pago	1,236.00	SI	29/11/2018	29/11/2018
		3908346	HERNANDEZ MEDINA JESUS	25537	Reembolso por Orden de Pago	1,236.00	NO	29/11/2018	29/11/2018
7	Vallejo	922866	BARRACAN ALVAREZ LEONARDO	369	Reembolso Trans. Electrónica	1,299.00	SI	11/12/2018	11/12/2018
		922866	BARRACAN ALVAREZ LEONARDO	369	Reembolso Trans. Electrónica	1,299.00	NO	11/12/2018	11/12/2018
8	Vallejo	2725632	MASAS ZUÑIGA MIGUEL ANGEL	59595	Reembolso Trans. Electrónica	1,501.12	SI	27/12/2018	27/12/2018
		2725632	MASAS ZUÑIGA MIGUEL ANGEL	59595	Reembolso Trans. Electrónica	1,501.12	NO	27/12/2018	27/12/2018
9	Vallejo	3782013	CALDERON ALVAREZ RAMIRO ULISES	23473	Reembolso por Orden de Pago	630.06	SI	27/12/2018	27/12/2018
		3782013	CALDERON ALVAREZ RAMIRO ULISES	23473	Reembolso por Orden de Pago	630.06	NO	27/12/2018	27/12/2018
10	Mixcoac	3333837	DELCAO FALCON ALAN YAIR	6419	Reembolso Trans. Electrónica	903.36	SI	06/02/2018	06/02/2018
		3333837	DELCAO FALCON ALAN YAIR	6419	Reembolso Trans. Electrónica	903.36	NO	06/02/2018	06/02/2018
11	Mixcoac	1688077	SANTIAGO HIDALGO ULISES	72043	Reembolso Trans. Electrónica	1,567.58	SI	19/02/2018	19/02/2018
		1688077	SANTIAGO HIDALGO ULISES	72043	Reembolso Trans. Electrónica	1,567.58	NO	19/02/2018	19/02/2018
12	Mixcoac	1913839	PEREZ ROMERO GISELA	47111	Reembolso Trans. Electrónica	1,200.06	SI	23/02/2018	23/02/2018
		1913839	PEREZ ROMERO GISELA	47111	Reembolso Trans. Electrónica	1,200.06	NO	23/02/2018	23/02/2018
13	Mixcoac	1913839	PEREZ ROMERO GISELA	28712	Reembolso Trans. Electrónica	679.11	SI	23/02/2018	23/02/2018
		1913839	PEREZ ROMERO GISELA	28712	Reembolso Trans. Electrónica	679.11	NO	23/02/2018	23/02/2018

Suma 21,806.83



Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

Registros de Reembolsos proporcionados por la Subdirección General de Crédito y no reportados en la base de datos proporcionada por la Dirección de plaza Portales y no localizados físicamente.

No.	Sucursal	ID CLIENTE	NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	NO CREDITO	IMPORTE PAGO	FECHA AUTORIZACIÓN	FECHA PAGO
1	Portales	3333397	CHABOLLA MARTINEZ HECTOR ARMANDO	3076	700.88	04/01/2018	04/01/2018
2	Portales	3394518	ALFARO MENDOZA LILIA GUADALUPE	26204	1,711.40	05/01/2018	05/01/2018
3	Portales	3231772	VELASQUEZ MARTINEZ EMILIANO	91543	71.02	23/01/2018	23/01/2018
4	Portales	144160900	HUERTA CANO MARIO	5133	2,835.62	16/02/2018	16/02/2018
5	Portales	144160900	HUERTA CANO MARIO	5212	1,217.02	16/02/2018	16/02/2018
6	Portales	1534507	LOPEZ HERNANDEZ BONIFACIO JESUS	24473	1,551.00	19/02/2018	19/02/2018
7	Portales	3654939	RODRIGUEZ AGUILAR GUSTAVO USAIM	21467	1,564.00	19/02/2018	19/02/2018
8	Portales	1641401	TENORIO MORENO CECILIA	5735	2,144.56	19/02/2018	19/02/2018
9	Portales	1641401	TENORIO MORENO CECILIA	18915	2,144.56	19/02/2018	19/02/2018
10	Portales	1641401	TENORIO MORENO CECILIA	53589	1,225.46	19/02/2018	19/02/2018
11	Portales	2716787	CORONA MENDOZA DIEGO ORLANDO	10328	531.04	20/02/2018	20/02/2018
12	Portales	2716787	CORONA MENDOZA DIEGO ORLANDO	10422	1,379.52	20/02/2018	20/02/2018
13	Portales	2132404	HERNANDEZ RAMOS MARIA ALEJANDRA	3316	789.93	20/02/2018	20/02/2018
14	Portales	146184000	MORAN GONZALEZ FERNANDO	59274	193.48	20/02/2018	20/02/2018
15	Portales	2470368	ROMERO POZOS MIGUEL ANGEL	91184	919.35	20/02/2018	20/02/2018
16	Portales	2632750	SALAZAR FLORES HECTOR FERNANDO	24208	1,469.72	20/02/2018	20/02/2018
17	Portales	2632750	SALAZAR FLORES HECTOR FERNANDO	55344	530.28	20/02/2018	20/02/2018
18	Portales	2611061	SOLIS GONZALEZ SHEILA ARLETTE	33032	1,008.87	20/02/2018	20/02/2018
19	Portales	2611061	SOLIS GONZALEZ SHEILA ARLETTE	33032	1,008.87	20/02/2018	20/02/2018
20	Portales	2611061	SOLIS GONZALEZ SHEILA ARLETTE	86478	220.99	20/02/2018	20/02/2018
21	Portales	2611061	SOLIS GONZALEZ SHEILA ARLETTE	86478	220.98	20/02/2018	20/02/2018
22	Portales	2167294	PRADO VILLANUEVA OCTAVIO DE JESUS	7376	620.88	21/02/2018	21/02/2018
23	Portales	3259017	AMAYA ROBLES MONICA RUBI	77660	559.17	27/02/2018	27/02/2018
24	Portales	3624416	MARTINEZ BUENDIA LUIS ARTURO	98487	129.58	08/03/2018	08/03/2018
25	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	9813	22.68	28/03/2018	28/03/2018
26	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	9832	8.41	28/03/2018	28/03/2018
27	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	50940	3.18	28/03/2018	28/03/2018
28	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	52024	48.48	28/03/2018	28/03/2018
29	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	52039	13.90	28/03/2018	28/03/2018
30	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	65652	41.10	28/03/2018	28/03/2018
31	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	65695	368.89	28/03/2018	28/03/2018
32	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	65701	10.07	28/03/2018	28/03/2018
33	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	66118	57.63	28/03/2018	28/03/2018
34	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	66237	166.83	28/03/2018	28/03/2018
35	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	67413	182.76	28/03/2018	28/03/2018
36	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	68456	16.16	28/03/2018	28/03/2018
37	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	74899	77.70	28/03/2018	28/03/2018
38	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	75012	10.67	28/03/2018	28/03/2018
39	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	75143	73.37	28/03/2018	28/03/2018
40	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	75204	90.77	28/03/2018	28/03/2018
41	Portales	127153800	HUERTA SILVA JORGE	80022	152.31	28/03/2018	28/03/2018
42	Portales	3604046	JIMENEZ VAZQUEZ HERIBERTO	17151	2,840.82	28/03/2018	28/03/2018
43	Portales	1332346	MEJIA JIMENEZ ESPERANZA	24957	1,440.14	28/03/2018	28/03/2018
44	Portales	1332346	MEJIA JIMENEZ ESPERANZA	47022	60.22	28/03/2018	28/03/2018
45	Portales	144297800	PARTIDA MOJICA MARCO ANTONIO	29573	732.00	28/03/2018	28/03/2018
46	Portales	144069500	VARGAS SALAS MARIA LUISA	66850	1,631.64	28/03/2018	28/03/2018
47	Portales	114749	FLORES APANCO ADOLFO	59069	249.51	15/05/2018	15/05/2018
48	Portales	503280	ALVARADO GARCIA GUADALUPE	20067	1,225.31	22/05/2018	22/05/2018
49	Portales	2953213	ALVAREZ CERVANTES JESUS	35742	568.25	24/05/2018	24/05/2018
50	Portales	2935802	SPINDOLA SANCHEZ MONICA SABINA	63780	443.23	31/05/2018	31/05/2018
51	Portales	2935802	SPINDOLA SANCHEZ MONICA SABINA	64071	1,196.53	31/05/2018	31/05/2018
52	Portales	3658665	RAMIREZ GONZALEZ FERNANDO RAUL	38031	1,040.00	26/06/2018	26/06/2018
53	Portales	3677875	CHINO DOLORES RICARDO	18669	1,073.31	28/06/2018	28/06/2018
54	Portales	3686582	ESCOBAR CELESTINO DANIEL	53200	1,118.04	28/06/2018	28/06/2018
55	Portales	3368166	JIMENEZ LESCAS GABRIEL	9929	3,582.00	28/06/2018	28/06/2018
56	Portales	2972500	MEJIA ARROYO JOSE LUIS	91638	1,550.00	28/06/2018	28/06/2018
57	Portales	3271772	MARTINEZ ORTA ADRIANA	63946	1,711.05	05/07/2018	05/07/2018
58	Portales	592671	SOLIS ESTRADA ISRAEL	80734	643.40	19/07/2018	19/07/2018
59	Portales	144402700	LOPEZ GODINEZ ISMAEL	63147	1,903.35	20/07/2018	20/07/2018
60	Portales	2438993	SANCHEZ CANALES PATRICIA	15957	5,000.00	20/07/2018	20/07/2018
61	Portales	2951723	TOLENTINO RIVERA JUAN CARLOS	89943	1,654.32	20/07/2018	20/07/2018
62	Portales	1010647	CASTILLA ARRIAGA OSCAR	32723	2,719.38	23/07/2018	23/07/2018
63	Portales	3031714	ESPINOSA RODRIGUEZ RODRIGO MAXIMILIANO	47937	2,631.36	25/07/2018	25/07/2018
64	Portales	3031714	ESPINOSA RODRIGUEZ RODRIGO MAXIMILIANO	47937	2,631.36	25/07/2018	25/07/2018
65	Portales	1427992	LOPEZ ROSALES OMAR	73451	664.46	25/07/2018	25/07/2018
66	Portales	1427992	LOPEZ ROSALES OMAR	73540	324.88	25/07/2018	25/07/2018
67	Portales	1143474	ALVARADO OSEGUEDA DIEGO	83400	1,057.80	27/07/2018	27/07/2018
68	Portales	1869625	BARBA RAMIREZ ABIGAIL	8642	4,381.27	30/07/2018	30/07/2018
69	Portales	3163593	GALICIA ANDRADE EFRAIN OSCAR	7493	1,223.73	30/07/2018	30/07/2018

Registros de Reembolsos proporcionados por la Subdirección General de Crédito y no reportados en la base de datos proporcionada por la Dirección de plaza Portales y no localizados físicamente.

No.	Sucursal	ID CLIENTE	NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	NO CREDITO	IMPORTE PAGO	FECHA AUTORIZACIÓN	FECHA PAGO
70	Portales	1599713	CHAVARO MEJIA JULIO	78908	3,327.09	02/08/2018	02/08/2018
71	Portales	1599713	CHAVARO MEJIA JULIO	78918	1,680.47	02/08/2018	02/08/2018
72	Portales	3228087	GERON HERNANDEZ ISMAEL	60457	698.98	02/08/2018	02/08/2018
73	Portales	2667980	MACIAS ACEVEDO MARIA DEL ROSARIO	62503	3,082.50	14/08/2018	14/08/2018
74	Portales	3743145	BELTRAN ROMAN MARIA DE GUADALUPE	82104	1,556.04	20/08/2018	20/08/2018
75	Portales	3814744	CISNEROS VARGAS DAVID ISAAC	46354	1,200.00	20/08/2018	20/08/2018
76	Portales	1677426	FERNANDEZ VIVAS MARGARITA	46489	542.48	20/08/2018	20/08/2018
77	Portales	3938392	LOPEZ TREJO EMMANUEL	46289	2,051.51	20/08/2018	20/08/2018
78	Portales	2819031	LOPEZ YANEZ MARIA MONICA	40368	2,776.13	20/08/2018	20/08/2018
79	Portales	3962971	RAMIREZ PEREZ ALFONSO	44017	1,201.20	20/08/2018	20/08/2018
80	Portales	2429959	SANCHEZ ROMERO RICARDO JOSE	84086	984.35	20/08/2018	20/08/2018
81	Portales	3585826	DE LA O FLORES RAUL	46099	1,668.64	21/08/2018	21/08/2018
82	Portales	3065189	GALICIA PICAZO ERICK ROBERTO	34850	3,318.00	22/08/2018	22/08/2018
83	Portales	3065189	GALICIA PICAZO ERICK ROBERTO	43496	1,651.46	22/08/2018	22/08/2018
84	Portales	55189	HURTADO SANCHEZ FLORENCIO	57808	933.39	22/08/2018	22/08/2018
85	Portales	3966333	JUAREZ ROMAN JESUS ALEJANDRO	56945	4,906.15	22/08/2018	22/08/2018
86	Portales	3678589	PEREZ OROPEZA OCTAVIO ALBERTO	21533	1,085.00	22/08/2018	22/08/2018
87	Portales	3824306	ARREOLA BELTRAN DIANA	63873	914.49	27/08/2018	27/08/2018
88	Portales	3824306	ARREOLA BELTRAN DIANA	63922	645.59	27/08/2018	27/08/2018
89	Portales	3610120	GARCIA ISLAS HECTOR ISRAEL	43076	700.88	27/08/2018	27/08/2018
90	Portales	3381519	GONZALEZ ALONSO MARIA DE JESUS	61079	948.99	27/08/2018	27/08/2018
91	Portales	645911	MORENO GAONA MIGUEL ANGEL	43946	2,917.05	27/08/2018	27/08/2018
92	Portales	3164233	MUNGUIA MUNOZ GABRIELA ALEJANDRA	8345	767.66	27/08/2018	27/08/2018
93	Portales	1940060	TREJO DIPP ROLANDO UNIVERSO	43413	492.92	27/08/2018	27/08/2018
94	Portales	1940060	TREJO DIPP ROLANDO UNIVERSO	43784	3,963.78	27/08/2018	27/08/2018
95	Portales	2736797	BARRERA CRUZ ALVARO	53408	2,582.87	29/08/2018	29/08/2018
96	Portales	1027406	PIMENTEL RIVERO JUDITH	37431	384.53	29/08/2018	29/08/2018
97	Portales	3084518	ARRIAGA CABRERA JUAN CARLOS	12851	9,181.62	31/08/2018	31/08/2018
98	Portales	2806180	HERNANDEZ MOCTEZUMA OMAR	64737	173.91	03/09/2018	03/09/2018
99	Portales	1607641	RAMIREZ ESPARZA MARIA EUGENIA	73357	605.38	03/09/2018	03/09/2018
100	Portales	3417624	NÚÑEZ HERNANDEZ PATRICIA	66237	2,382.97	05/09/2018	05/09/2018
101	Portales	3003305	TELLEZ CASTILLO RUBEN	18498	2,297.06	05/09/2018	05/09/2018
102	Portales	3781056	RANGEL SALAS MONICA	20046	1,169.46	10/09/2018	10/09/2018
103	Portales	2489859	RUIZ LAVARRIOS DOLORES YADIRA	9901	1,300.00	10/09/2018	10/09/2018
104	Portales	3700442	FUENTES CERVANTES LEONEL ENRIQUE	54409	4,260.00	12/09/2018	12/09/2018
105	Portales	1792707	VELASCO CRUZ DIEGO	42772	1,510.81	12/09/2018	12/09/2018
106	Portales	1335584	AHUMADA TRIGUEROS KARLA IVETTE	16592	196.47	17/09/2018	17/09/2018
107	Portales	1335584	AHUMADA TRIGUEROS KARLA IVETTE	76470	397.03	17/09/2018	17/09/2018
108	Portales	1747723	ALCANTARA MEZA JORGE	18409	3,277.17	17/09/2018	17/09/2018
109	Portales	3669332	ALVAREZ MARTINEZ JHONATAN	40903	1,111.24	17/09/2018	17/09/2018
110	Portales	3389106	CRUZ HERNANDEZ RICARDO	45620	4,079.10	17/09/2018	17/09/2018
111	Portales	144420100	GRANADOS ROMERO MARGARITA	14562	1,375.24	17/09/2018	17/09/2018
112	Portales	1848965	LAZARO ROJAS NORMA SABINA	39059	490.28	17/09/2018	17/09/2018
113	Portales	1848965	LAZARO ROJAS NORMA SABINA	39059	490.28	17/09/2018	17/09/2018
114	Portales	1848965	LAZARO ROJAS NORMA SABINA	65299	401.25	17/09/2018	17/09/2018
115	Portales	1848965	LAZARO ROJAS NORMA SABINA	65299	401.25	17/09/2018	17/09/2018
116	Portales	1848965	LAZARO ROJAS NORMA SABINA	73656	129.77	17/09/2018	17/09/2018
117	Portales	3610965	LOPEZ JIMENEZ ERICKA	75504	898.84	17/09/2018	17/09/2018
118	Portales	3911281	LOPEZ VERA GERARDO	40643	843.13	17/09/2018	17/09/2018
119	Portales	2779845	MONTOYA LOPEZ PEDRO MANUEL	18946	2,046.57	17/09/2018	17/09/2018
120	Portales	2630255	MUNOZ SALAZAR ADRIAN	91226	612.59	17/09/2018	17/09/2018
121	Portales	3672482	ANDRADE TORRES RICARDO	97322	1,069.86	19/09/2018	19/09/2018
122	Portales	2463719	BUITRON GALVAN ERIKA	23512	1,392.94	19/09/2018	19/09/2018
123	Portales	3873618	CHAVEZ HERNANDEZ JORGE DANIEL	97083	4,118.64	19/09/2018	19/09/2018
124	Portales	146183000	DORANTES MARTINEZ FERNANDO	21479	2,276.58	19/09/2018	19/09/2018
125	Portales	146318100	FERNANDEZ GARCIA ALFONSO	3733	369.82	19/09/2018	19/09/2018
126	Portales	146318100	FERNANDEZ GARCIA ALFONSO	88972	1,078.37	19/09/2018	19/09/2018
127	Portales	3492746	HERNANDEZ AVELINO FRANCISCA	57537	427.00	19/09/2018	19/09/2018
128	Portales	3274306	MARTINEZ LABASTIDA JACOBO	81249	4,113.89	19/09/2018	19/09/2018
129	Portales	3281948	MORALES ESCOBEDO DORIS CRISTIAN	40501	1,209.58	19/09/2018	19/09/2018
130	Portales	144343100	ORTIZ RIVERA GEORGINA	29246	242.52	19/09/2018	19/09/2018
131	Portales	1699156	RUIZ CARMONA KENIA SOCORRO	32548	1,946.68	19/09/2018	19/09/2018
132	Portales	3518278	SANCHEZ RESENDIZ ANDREA BEATRIZ	65976	517.14	19/09/2018	19/09/2018
133	Portales	3655644	VELAZQUEZ MICHACA CARLOS HUMBERTO	24629	2,008.11	19/09/2018	19/09/2018
134	Portales	3655644	VELAZQUEZ MICHACA CARLOS HUMBERTO	29262	1,836.80	19/09/2018	19/09/2018
135	Portales	778532	ROMERO RODRIGUEZ FABIOLA GABRIELA	77966	6,332.50	20/09/2018	20/09/2018
136	Portales	778532	ROMERO RODRIGUEZ FABIOLA GABRIELA	78253	322.12	20/09/2018	20/09/2018
137	Portales	135186000	FLORES HERNANDEZ JOSE ALBERTO	1447	5,827.96	21/09/2018	21/09/2018
138	Portales	3504109	GONZALEZ ORTEGA VICTOR ALEJANDRO	23601	2,417.17	21/09/2018	21/09/2018
139	Portales	2784005	CASTELLANOS VELA JUAN CARLOS	93586	1,970.40	24/09/2018	24/09/2018
140	Portales	3073324	HERNANDEZ TORRES NORMA ELIA	34647	1,003.72	24/09/2018	24/09/2018
141	Portales	3875468	IBANEZ GUTIERREZ TANIA ARELI	4055	2,108.40	24/09/2018	24/09/2018

Registros de Reembolsos proporcionados por la Subdirección General de Crédito y no reportados en la base de datos proporcionada por la Dirección de plaza Portales y no localizados físicamente.

No.	Sucursal	ID CLIENTE	NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	NO CREDITO	IMPORTE PAGO	FECHA AUTORIZACIÓN	FECHA PAGO
142	Portales	144307400	MEDINA OLIDÉN EVA MAGDALENA	29989	1,700.86	24/09/2018	24/09/2018
143	Portales	768719	MELENDEZ GARCIA EUNICE	77700	4,349.84	24/09/2018	24/09/2018
144	Portales	3291666	ORTUÑO ROSALES ANTONIA	12651	698.66	24/09/2018	24/09/2018
145	Portales	3786899	ALVAREZ ZARATE JORGE VICENTE	43509	3,897.16	26/09/2018	26/09/2018
146	Portales	1064364	CRUZ RUIZ RAFAEL	60130	522.61	26/09/2018	26/09/2018
147	Portales	2660079	ESPINOSA GARCIA RICARDO	24608	204.57	26/09/2018	26/09/2018
148	Portales	3262676	SOLIS DENICIA GILDARDO	68575	2,106.51	26/09/2018	26/09/2018
149	Portales	1003093	FLORES MANCHA FELIPE HORACIO	89746	2,280.97	01/10/2018	01/10/2018
150	Portales	3519158	PEREZ CORTAZO JAVIER	71125	1,441.62	02/10/2018	02/10/2018
151	Portales	1475876	ARANGO MENESES RICARDO	69948	2,438.99	03/10/2018	03/10/2018
152	Portales	3128226	ESPINOZA RUBIO HUGO ALFONSO	97345	1,390.54	03/10/2018	03/10/2018
153	Portales	1226384	FUENTES JIMENEZ MARIA DEL YAZMIN	60908	550.07	03/10/2018	03/10/2018
154	Portales	1226384	FUENTES JIMENEZ MARIA DEL YAZMIN	60912	833.26	03/10/2018	03/10/2018
155	Portales	144354600	MORALES ORTIZ MARIO RICARDO	37119	1,256.62	03/10/2018	03/10/2018
156	Portales	3546996	VACA GUENDULAIN JUAN MANUEL	22833	1,087.00	03/10/2018	03/10/2018
157	Portales	1680964	ARISPE PABLO VERONICA	63963	2,884.04	08/10/2018	08/10/2018
158	Portales	2118003	CRUZ SILVA ADELA	56273	2,653.67	08/10/2018	08/10/2018
159	Portales	1757194	IBÁÑEZ ESTRADA EMMA	75972	3,189.23	08/10/2018	08/10/2018
160	Portales	144352500	MONTOYA CHAVEZ MARIA GUADALUPE	76195	2,609.37	08/10/2018	08/10/2018
161	Portales	3792626	SANCHEZ CASTILLO ANDRES DANIEL	67660	977.33	08/10/2018	08/10/2018
162	Portales	3507078	CARDENAS DEL TORO JORGE ERNESTO	40537	3,863.93	15/10/2018	15/10/2018
163	Portales	1605258	CORONA HERNANDEZ ISRAEL JUAN	71039	410.35	15/10/2018	15/10/2018
164	Portales	146183000	DORANTES MARTINEZ FERNANDO	21479	2,276.58	15/10/2018	15/10/2018
165	Portales	1003093	FLORES MANCHA FELIPE HORACIO	89746	966.65	15/10/2018	15/10/2018
166	Portales	1940903	FORTIS GONZALEZ DIANA LAURA	62531	835.94	15/10/2018	15/10/2018
167	Portales	1858319	GAVIA RIVAS JUANA STEPHANY	42840	830.64	15/10/2018	15/10/2018
168	Portales	146199000	HERNANDEZ ALFARO JULIO CESAR	15530	2,202.99	15/10/2018	15/10/2018
169	Portales	2702523	REYES HERNANDEZ LUIS DANIEL	23771	663.47	15/10/2018	15/10/2018
170	Portales	3726134	SANDOVAL SANDOVAL JOSE ANTONIO	14857	5,000.06	15/10/2018	15/10/2018
171	Portales	1646264	TIERRAFRIA LUNA FRANCISCO FERMIN	87447	940.68	15/10/2018	15/10/2018
172	Portales	3679771	VAZQUEZ SALINAS NELLY	26597	2,599.00	15/10/2018	15/10/2018
173	Portales	2423315	AREVALO CRUZ ARTURO	12868	1,908.96	17/10/2018	17/10/2018
174	Portales	2938661	GONZALEZ VILLEGAS JHONATAN	76207	2,126.85	17/10/2018	17/10/2018
175	Portales	3213201	HERNANDEZ CHINO IVONNE	76906	116.96	17/10/2018	17/10/2018
176	Portales	3853325	HERRERA RUSSELL LIDICE AMERICA	7873	1,948.65	17/10/2018	17/10/2018
177	Portales	144307400	MEDINA OLIDÉN EVA MAGDALENA	29989	1,700.86	17/10/2018	17/10/2018
178	Portales	3689922	MENDEZ GRANADOS SANDRA	68355	862.97	17/10/2018	17/10/2018
179	Portales	2917082	OLVERA LUNA ALMA CRISTINA	27868	2,690.38	17/10/2018	17/10/2018
180	Portales	2917082	OLVERA LUNA ALMA CRISTINA	74902	1,239.43	17/10/2018	17/10/2018
181	Portales	3369891	OSUNA RIOS ULISES ESTEBAN	61417	1,628.55	17/10/2018	17/10/2018
182	Portales	3369891	OSUNA RIOS ULISES ESTEBAN	61514	703.28	17/10/2018	17/10/2018
183	Portales	2467129	ROQUE ALVAREZ ELSA	55557	2,910.37	17/10/2018	17/10/2018
184	Portales	1579936	SARABIA GARCIA MINERVA	22465	1,526.32	17/10/2018	17/10/2018
185	Portales	1579936	SARABIA GARCIA MINERVA	88001	2,746.72	17/10/2018	17/10/2018
186	Portales	723408	NEGRET BETANCOURT ARACELI	14733	1,405.10	18/10/2018	18/10/2018
187	Portales	723408	NEGRET BETANCOURT ARACELI	30081	297.95	18/10/2018	18/10/2018
188	Portales	723408	NEGRET BETANCOURT ARACELI	30142	652.00	18/10/2018	18/10/2018
189	Portales	2960985	RUIZ CAMPOS ROBERTO JAIME	40965	1,899.98	18/10/2018	18/10/2018
190	Portales	2616041	BELTRAN PACHECO MARIA DEL CARMEN	93385	2,472.00	22/10/2018	22/10/2018
191	Portales	2631287	CONTRERAS GRANADOS CARLOS DAMIAN ANGEL	67444	829.38	22/10/2018	22/10/2018
192	Portales	1605258	CORONA HERNANDEZ ISRAEL JUAN	71196	826.54	22/10/2018	22/10/2018
193	Portales	1226384	FUENTES JIMENEZ MARIA DEL YAZMIN	60912	644.15	22/10/2018	22/10/2018
194	Portales	2841879	GODINEZ RIOS SOFIA TERESA	7833	1,743.12	22/10/2018	22/10/2018
195	Portales	2826869	LARIOS PUENTE SANDRA LORENA	13934	1,738.75	22/10/2018	22/10/2018
196	Portales	1226773	MARTINEZ GOMEZ JOSE RAMON	48923	753.98	22/10/2018	22/10/2018
197	Portales	4066902	PIÑA MUNOZ JUAN JOSE	34235	1,223.72	22/10/2018	22/10/2018
198	Portales	149179	CABRERA LEYVA SONIA	81164	2,746.70	24/10/2018	24/10/2018
199	Portales	165394	CARDONA MONDRAGON JOSELYN	26680	1,335.63	24/10/2018	24/10/2018
200	Portales	3034851	COLIN LOZADA ELIZABETH	85050	5,882.22	24/10/2018	24/10/2018
201	Portales	2499906	GARCIA MOYA ILEANA DEL PILAR	62850	323.82	24/10/2018	24/10/2018
202	Portales	14412800	GUTIERREZ VARGAS JUAN MANUEL	98499	795.68	24/10/2018	24/10/2018
203	Portales	146328700	HERNANDEZ HOYO MARIA DE JESUS	60676	1,071.55	24/10/2018	24/10/2018
204	Portales	146328700	HERNANDEZ HOYO MARIA DE JESUS	98500	299.28	24/10/2018	24/10/2018
205	Portales	1347462	HERNANDEZ REYES JULIO CESAR	40912	1,001.19	24/10/2018	24/10/2018
206	Portales	895579	JUAREZ LOPEZ JONATHAN JOSUE	46936	1,100.67	24/10/2018	24/10/2018
207	Portales	1143582	MORALES ENCISO RAMON	50734	386.53	24/10/2018	24/10/2018
208	Portales	1143582	MORALES ENCISO RAMON	50886	1,613.47	24/10/2018	24/10/2018
209	Portales	3705842	NUNEZ DIAZ SERGIO	33362	1,446.16	24/10/2018	24/10/2018
210	Portales	3626935	OVIEDO ORDONEZ VICTOR HUGO	7814	3,318.56	24/10/2018	24/10/2018
211	Portales	3475675	RODRIGUEZ JUAREZ PAULINA PATRICIA	8196	2,298.71	24/10/2018	24/10/2018
212	Portales	2990647	SALMERON VILLAREAL ELIZABETH	93663	474.22	24/10/2018	24/10/2018
213	Portales	4037919	SANCHEZ FLORES VERONICA	36610	3,718.35	24/10/2018	24/10/2018
214	Portales	1064364	CRUZ RUIZ RAFAEL	27907	229.09	29/10/2018	29/10/2018

Registros de Reembolsos proporcionados por la Subdirección General de Crédito y no reportados en la base de datos proporcionada por la Dirección de plaza Portales y no localizados físicamente.

No.	Sucursal	ID CLIENTE	NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	NO CREDITO	MPORTE PAGG	FECHA AUTORIZACIÓN	FECHA PAGO
287	Portales	880299	AYALA SOSA MARIA DEL SOCORRO	70786	1,021.00	19/12/2018	19/12/2018
288	Portales	3614850	CORDOBA ROSALES CARLOS ALBERTO	64015	1,604.99	19/12/2018	19/12/2018
289	Portales	147398600	GOMEZ LARA ADRIAN	69222	2,399.99	19/12/2018	19/12/2018
290	Portales	3585202	HERNANDEZ ROSAS ELIDETH ANAID	43636	1,841.58	19/12/2018	19/12/2018
291	Portales	347446	JIMENEZ BAEZ RUBEN	72255	1,390.53	19/12/2018	19/12/2018
292	Portales	3346579	JUAREZ ESCOGIDO ELIZABETH	48425	1,697.27	19/12/2018	19/12/2018
293	Portales	3591269	RAMIREZ CORTES GUILLERMO MARTIN	69552	1,400.00	19/12/2018	19/12/2018
294	Portales	3700282	SUSANO MARTINEZ LUIS ALFREDO	11403	2,604.19	19/12/2018	19/12/2018
295	Portales	3491517	VELASQUEZ BRITO HUGO	52574	1,930.14	19/12/2018	19/12/2018
296	Portales	2179003	RUIZ MAGALLANES FERNANDO ITZCOATL	43079	0.92	20/12/2018	20/12/2018
297	Portales	2179003	RUIZ MAGALLANES FERNANDO ITZCOATL	87226	1,404.37	20/12/2018	20/12/2018
298	Portales	1166743	ALVAREZ LUCAS CARLOS ALEJANDRO	1265	3,106.30	26/12/2018	26/12/2018
299	Portales	1166743	ALVAREZ LUCAS CARLOS ALEJANDRO	98057	1,413.65	26/12/2018	26/12/2018
300	Portales	1166743	ALVAREZ LUCAS CARLOS ALEJANDRO	98128	3,372.70	26/12/2018	26/12/2018
301	Portales	3714684	BALLESTEROS MUNOZ ANGEL MARTIN	30820	1,632.04	26/12/2018	26/12/2018
302	Portales	3714684	BALLESTEROS MUNOZ ANGEL MARTIN	42743	4,806.28	26/12/2018	26/12/2018
303	Portales	3377609	CERON TREJO ALEJANDRA	8130	13,733.54	26/12/2018	26/12/2018
304	Portales	3075161	ORTIZ TABOADA GABRIELA	21834	3,599.94	26/12/2018	26/12/2018
305	Portales	1716196	RIOS PADRON PATRICIA	66200	1,824.64	26/12/2018	26/12/2018

TOTALES	305	506,531.48
---------	-----	------------

Expedientes de reembolsos no reportados en la la base de datos proporcionada por la Subdirección General de Crédito

No.	Sucursal	ID CLIENTE	NOMBRE COMPLETO TRABAJADOR	NO CREDITO	IMPORTE PAGO	FECHA AUTORIZACIÓN	FECHA PAGO
1	Portales	3309066	VILLANUEVA ESPINOZA EDITH	24923	1,720.00	15/11/2018	15/11/2018

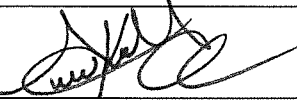
TOTALES	1	1,720.00
---------	---	----------

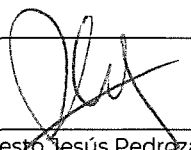
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: Dirección General Adjunta Comercial; Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas; Subdirección General Comercial; y Direcciones Comerciales Estatales y de Plaza.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES												
DEFICIENTE INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE AFILIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO Se revisaron 132 expedientes de afiliación de Centros de Trabajo, de los cuales se observó que en 62 (46.97%) se incumplieron uno o más elementos normativos (atributos). En el cuadro siguiente, se presenta el número de expedientes con incumplimiento de atributos: TABLA RESUMEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CENTROS DE TRABAJO <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Atributo</th><th>No. de expedientes</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Original de la Solicitud de Afiliación como Centro de Trabajo (patrón) debidamente requisitada y firmada por el funcionario facultado.</td><td style="text-align: center;">44</td></tr> <tr> <td>2 Copia del poder notarial y/o nombramiento de la persona facultada para suscribir el convenio (con sello de cotejo contra su original).</td><td style="text-align: center;">34</td></tr> <tr> <td>3 Original de Convenio de Afiliación debidamente requisitado, firmado y rubricado y/o firmado en cada una de sus hojas por la persona facultada.</td><td style="text-align: center;">15</td></tr> <tr> <td>4 Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona facultada para suscribir el Convenio de Afiliación por parte del Centro de Trabajo, con sello de cotejo contra su original.</td><td style="text-align: center;">24</td></tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL:</td><td style="text-align: center;">117</td></tr> </tbody> </table> Anexo 1 CAUSA: Deficiente supervisión de los directores comerciales regionales, estatales y de plaza para el cumplimiento de los requisitos de afiliación y activación de Centros de Trabajo con el Instituto FONACOT.	Atributo	No. de expedientes	1 Original de la Solicitud de Afiliación como Centro de Trabajo (patrón) debidamente requisitada y firmada por el funcionario facultado.	44	2 Copia del poder notarial y/o nombramiento de la persona facultada para suscribir el convenio (con sello de cotejo contra su original).	34	3 Original de Convenio de Afiliación debidamente requisitado, firmado y rubricado y/o firmado en cada una de sus hojas por la persona facultada.	15	4 Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona facultada para suscribir el Convenio de Afiliación por parte del Centro de Trabajo, con sello de cotejo contra su original.	24	TOTAL:	117	CORRECTIVA: La Subdirección General Comercial deberá enviar a éste órgano fiscalizador la evidencia que justifique o aclare los documentos faltantes en los expedientes de Afiliación de los Centros de Trabajo que se relacionan en el anexo 1. PREVENTIVA: La Subdirección General de Crédito deberá asegurar una mayor observancia de la normativa interna del INFONACOT en la integración de los expedientes de Centros de Trabajo. La Subdirección General Comercial debe instruir por escrito a las Direcciones Regionales, Estatales y de Plaza, para que el Coordinador Administrativo y/o Analista Delegacional (de Promoción), lleve a cabo la correcta integración de los expedientes de afiliación de Centros de Trabajo.
Atributo	No. de expedientes												
1 Original de la Solicitud de Afiliación como Centro de Trabajo (patrón) debidamente requisitada y firmada por el funcionario facultado.	44												
2 Copia del poder notarial y/o nombramiento de la persona facultada para suscribir el convenio (con sello de cotejo contra su original).	34												
3 Original de Convenio de Afiliación debidamente requisitado, firmado y rubricado y/o firmado en cada una de sus hojas por la persona facultada.	15												
4 Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona facultada para suscribir el Convenio de Afiliación por parte del Centro de Trabajo, con sello de cotejo contra su original.	24												
TOTAL:	117												


 Dra. Elia Maldonado Serrano
 Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


 Mtra. Ana Karen Mendiola Quiroz
 Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad


 C.P. Víctor Noé Hernández
 Guadarrama
 Gerente de Auditoría Interna


 Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
 Titular de Auditoría Interna



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hoja N°:	2 de 2
Número de auditoría:	7/2019
Número de observación:	5
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

- Indebida autorización del registro de los Centros de Trabajo por parte de los Directores Estatales o de Plaza, por ser los únicos facultados para autorizar el registro de los Centros de Trabajo.

EFFECTO:

- Indebida observancia del artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que refiere la afiliación de los Centros de Trabajo para el otorgamiento de crédito a los trabajadores.
- Genera deficiencias en la originación de créditos, ya que se otorgan créditos a trabajadores de Centros de Trabajo indebidamente afiliados.
- Incumplimiento con los requisitos establecidos en los Procedimientos Específicos de Afiliación de Centros de Trabajo y Sucursales de la Iniciativa Privada y Pública.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Manual de Crédito del Instituto FONACOT MA09.27 y MA09.28: 8. Políticas Específicas y Procesos Generales, 8.1 Originación del Crédito y 8.1.1 Promoción. Afiliación de Centros de Trabajo (patrón) y Sucursales.
- Procedimientos Específicos de Originación de Crédito PR25.02 y PR25.03: Procedimiento Específico de Afiliación de CT y Sucursales del Sector Público y Procedimiento Específico de Afiliación de CT y Sucursales del Sector Privado.

C. Ruth Graciela Bravo Martínez
Subdirectora General Comercial

Dra. Martha Angélica León Alvarado
Subdirectora General de Crédito

Fecha de Firma: 13 de diciembre de 2019.

Fecha compromiso: 21 de febrero de 2020.

Dra. Elsa Maldonado Serrano
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

Mtra. Ana Karen Mendiola Quiroz
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular de Auditoría Interna

Deficiente integración de los expedientes de afiliación de Centros de Trabajo.

No.	Dirección de Plaza	No. de cliente	Razón Social	Atributos			
				1	2	3	4
1	Mixcoac	4121345	LIFA SUPERPERSONAL, S.C.		X		
2	Mixcoac	4128717	SUSTAITA ORTIZ MARTIN				X
3	Mixcoac	3811640	HUGO BOSS MEXICO MANAGEMENT SERVICES, S.A. DE				
4	Portales	4024210	PRESEA TELEVISIÓN S DE RL DE CV	X	X	X	X
5	Portales	4024879	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V.	X	X	X	X
6	Portales	4019537	EMPRENDEDORA TORRE KING, S.A. DE C.V.	X			
7	Portales	4217868	OCAMPO 1890 S.C.	X		X	
8	Portales	3861295	TRANSPORTES DE ESPECIALIDADES QUIMICAS, S. A. DE C.	X		X	
9	Portales	3933702	ADMINISTRADORA AMOG, S.A. DE C.V.	X			
10	Portales	4035315	AVANCE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	X			
11	Portales	4213126	BNS GEMINI, S.A. DE C.V.	X	X		X
12	Portales	3948674	COMERCIALIZADORA AUVER, S.A. DE C.V.	X			
13	Portales	4033890	ENVISTA FORENSICS, S.A. DE C.V.	X	X		
14	Portales	4035323	BROKERAGE SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	X			
15	Portales	2814882	MERCADO GLOBAL FINANCIERO ALTERNATIVO GLOFIAL	X	X	X	X
16	Portales	4027425	BHP INTEGRAL OUTSOURCING SERVICES, S.A. DE C.V.	X	X	X	X
17	Portales	4045361	GRUPO VANGUARDIA EN INFORMACION Y	X			
18	Portales	4194790	SEGUIMIENTO TEMATICO, S.A. DE C.V.	X			
19	Portales	2593202	M + HIGH TECH PROJECTS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	X			
20	Portales	3930734	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS ABANCO, S.C.	X	X		
21	Portales	4210854	INMOBILIARIA DDEQSA, S.A. DE C.V.	X			
22	Portales	4022171	ADMINISTRACIONES DARA, S.A. DE C.V.	X	X		
23	Portales	4022200	AN CONSORCIO ADMINISTRATIVO, S.A. DE C.V.	X			
24	Portales	4212136	GREAT PEOPLE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	X			
25	Portales	4050791	CORPORACION DE SERVICIOS ASERTA, S.A. DE C.V.	X			
26	Portales	4201849	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V.	X	X	X	X
27	Portales	4020813	HUEVOCARTOON PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	X	X		X
28	Portales	4020815	AN SISTEMAS CORPORATIVO Y ADMINISTRATIVOS, S.A. DE	X			
29	Portales	4034525	TELECOM & ENERGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	X	X		
30	Portales	4205330	PECYDEM DISEÑO Y ADMINISTRACION, S. DE R.L. DE C.V.	X	X		
31	Portales	4214862	IMAGEN TAURUS S.A. DE C.V.	X	X	X	X
32	Portales	4050613	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS ABANCO, S.C.	X	X	X	X
33	Portales	4020869	SERVICIOS DE CAPITAL HUMANO REFORMA, S.A. DE C.V.	X			
34	Portales	4033953	EMPRENDEDORA TORRE KING, S.A. DE C.V.	X	X	X	X
35	Portales	4118305	SARABIA MACHADO JOSE ANTONIO	X			
36	Portales	4206260	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V.	X	X	X	X
37	Portales	4028862	EPIC ADVENTURE SPORTS SA DE CV	X	X	X	X
38	Portales	4020841	EMPRENDEDORA TORRE KING, S.A. DE C.V.	X	X	X	X
39	Portales	4205326	PETRUS ROMANE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	X			
40	Portales	3987148	MULTICOMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A.	X			
41	Portales	2249552	LOPERENA RUIZ CARLOS MANUEL	X			X
42	Portales	4043349	EUROFRAGANCE MEXICO, S.A. DE C.V.	X			
43	Portales	4155081	MULTICIERRES, S.A. DE C.V.	X			
44	Portales	4206266	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V.	X	X	X	X
45	Portales	4206267	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V.	X	X	X	X
46	Vallejo	3918357	ESPECIALISTAS EN PUNTO DE VENTA SA DE CV		X		X
47	Vallejo	3012378	BIO SERVICIOS DE PAPEL KRAFT SA DE CV		X		
48	Vallejo	2218440	BIO SERVICIOS DE PAPEL KRAFT SA DE CV		X		
49	Vallejo	3012372	BIO SERVICIOS DE PAPEL KRAFT SA DE CV		X		
50	Vallejo	2216919	BIO SERVICIOS DE PAPEL KRAFT SA DE CV		X		
51	Vallejo	3945079	GONZALEZ MUÑOZ MARIA DE LOURDES				X
52	Vallejo	3949910	MOGEL FLUIDOS, S.A. DE C.V.	X			
53	Vallejo	2216669	BIO SERVICIOS DE PAPEL KRAFT SA DE CV		X		
54	Vallejo	3277105	BIO SERVICIOS DE PAPEL KRAFT SA DE CV		X		
55	Vallejo	3943978	BANUELOS GONZALEZ JUAN CARLOS				X
56	Vallejo	3884849	ESPECIALISTAS EN PUNTO DE VENTA SA DE CV		X		X
57	Vallejo	2219804	BIO SERVICIOS DE PAPEL KRAFT SA DE CV		X		
58	Vallejo	3919627	ESPECIALISTAS EN PUNTO DE VENTA SA DE CV		X		X
59	Vallejo	2253017	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ALIMENTOS GC, S.A. DE	X			
60	Vallejo	3919626	ESPECIALISTAS EN PUNTO DE VENTA SA DE CV		X		X
61	Vallejo	3918354	ESPECIALISTAS EN PUNTO DE VENTA SA DE CV		X		X
62	Vallejo	2218597	BIO SERVICIOS DE PAPEL KRAFT SA DE CV		X		
Total				44	34	15	24

1. Original de la Solicitud de Afiliación como Centro de Trabajo (patrón) debidamente requisitada y firmada por el funcionario facultado.

2. Copia del poder notarial y/o nombramiento de la persona facultada para suscribir el convenio (con sello de cotejo contra su original).

3. Original de Convenio de Afiliación debidamente requisitado, firmado y rubricado y/o firmado en cada una de sus hojas por la persona facultada.

4. Copia de Identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona facultada para suscribir el Convenio de Afiliación por parte del Centro de Trabajo (Patrón). (con sello de cotejo contra su original).

[Handwritten signatures and initials]

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Cédula de Observaciones	Hoja N°:	1 de 3
		Número de auditoría:	7/2019
		Número de observación:	6
		Monto fiscalizable:	\$ 1,330.3
		Monto fiscalizado:	\$ 1,330.3
		Monto por aclarar:	\$ 0.065
		Monto por recuperar:	N/A

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Áreas Auditadas: Dirección General Adjunta Comercial; Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas; Subdirección General Comercial; y Direcciones Comerciales Estatales y de Plaza.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

OBSERVACIÓN							RECOMENDACIONES						
DEFICIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE PAGOS A CRÉDITOS Y DE REEMBOLSO A TRABAJADORES							CORRECTIVA:						
1. De la revisión a los 20 créditos otorgados a la trabajadora Durán de la Huerta González Andrea con número de cliente 3243710, por un importe de \$1'330,351.18 durante los años de 2016 a 2019 se determinó lo siguiente: - Los créditos son pagados anticipadamente desde el plazo cero hasta un plazo máximo de 13, considerando que se tiene hasta 36 meses para el pago. - De la investigación a dichos pagos anticipados, por parte de este Órgano Interno de Control, el Director de Tesorería indicó que en los estados de cuenta bancarios del Instituto FONACOT no se localizaron los depósitos siguientes:							1. La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas en conjunto con la Dirección de Cobranza deberán enviar al Órgano Interno de Control la documentación que aclare lo siguiente: A. Los 4 depósitos, por un importe de \$65,173.20, registrados en el estado de cuenta de la trabajadora Durán de la Huerta González Andrea, con número de cliente 3243710, mismos que no están en el registro del depósito en los estados de cuenta bancarios del Instituto FONACOT. B. Evaluar la viabilidad de dar parte a la oficina del Abogado General por el presunto delito que se pueda estar realizando a través del Instituto FONACOT. 2. La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas en conjunto con la Dirección de Cobranza deberán de realizar las acciones necesarias para actualizar el reporte 5061 (operación 1505 Estado de Cuenta) de la trabajadora con número 3243710, con la finalidad de que sea coincidente, de acuerdo al seguimiento y soporte						
Núm.	No. De crédito	Fecha ejercido	Importe Ejercido	No. De pagos o plazos	Fecha de Pagos	Pago Total							
1	68505	12/04/2016	45,326.00	13/13	17/05/2017	\$ 20,733.45							
2	33623	21/12/2016	22,872.78	10/10	07/11/2017	\$ 16,537.63							
4	23788	17/05/2017	29,129.90	7/7	22/12/2017	\$ 25,002.12							
5	19531	06/08/2018	94,236.03	1/1	03/09/2018	\$ 2,900.00							
						\$ 65,173.20							


 L.C. Inés García Martínez
 Coordinador Técnico
 Administrativo de Alta
 Responsabilidad


 Dra. Elia Maldonado Serrano
 Coordinador Administrativo de
 Alta Responsabilidad


 C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
 Gerente de Auditoría Interna


 Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
 Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Cédula de Observaciones	<table> <tr> <td>Hoja N°:</td><td>2 de 3</td><td></td></tr> <tr> <td>Número de auditoría:</td><td></td><td>7/2019</td></tr> <tr> <td>Número de observación:</td><td></td><td>6</td></tr> <tr> <td>Monto fiscalizable:</td><td></td><td>\$ 1,330.3</td></tr> <tr> <td>Monto fiscalizado:</td><td></td><td>\$ 1,330.3</td></tr> <tr> <td>Monto por aclarar:</td><td></td><td>\$ 0.065</td></tr> <tr> <td>Monto por recuperar:</td><td></td><td>N/A</td></tr> </table>	Hoja N°:	2 de 3		Número de auditoría:		7/2019	Número de observación:		6	Monto fiscalizable:		\$ 1,330.3	Monto fiscalizado:		\$ 1,330.3	Monto por aclarar:		\$ 0.065	Monto por recuperar:		N/A
Hoja N°:	2 de 3																						
Número de auditoría:		7/2019																					
Número de observación:		6																					
Monto fiscalizable:		\$ 1,330.3																					
Monto fiscalizado:		\$ 1,330.3																					
Monto por aclarar:		\$ 0.065																					
Monto por recuperar:		N/A																					

Cabe mencionar que los créditos otorgados fueron liquidados anticipadamente, aun y cuando se identifica una pérdida de \$297,634.29 por parte de la trabajadora por los accesorios financieros que cobra el Instituto. **Anexo 1**

2. Así también, en la visita a la Dirección de Plaza Vallejo, se revisó el expediente de reembolsos de la trabajadora Durán de la Huerta González Andrea, con número de cliente 3243710, en él se observaron los documentos de pago de reembolsos con fecha 11 de septiembre de 2018 de los créditos siguientes:

Núm.	Núm. Crédito	Importe
1	414	\$ 1,091.90
2	5509	\$5,966.00
3	19531	\$5,774.13
Total		\$12,832.03

Es importante señalar que, en el Estado de Cuenta de la trabajadora, emitido por el sistema de Crédito CREDERE de fecha nueve de septiembre de 2019, aún presenta saldos a favor de los créditos por los importes antes mencionados, por lo que es factible que la trabajadora se presente en otra Dirección de Plaza y solicite nuevamente el pago de los mismos reembolsos.

CAUSA:

- Deficiencias en el registro de los pagos anticipados realizados por los clientes en el Sistema de Crédito CREDERE.
- Deficiencia e incongruencia en la información que registra y reporta el Sistema de Crédito CREDERE, relacionada con el total

documental de los reembolsos aplicados, autorizados y pagados, por un importe de \$12,832.03.

PREVENTIVA:

1. La Dirección General Adjunta de Crédito y finanzas deberá establecer un mecanismo para verificar, mediante muestreo, los pagos anticipados importantes que realicen los clientes al Instituto FONACOT.

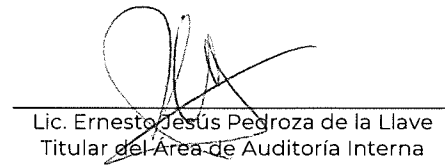
2. La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas deberá realizar las acciones necesarias, para establecer conciliaciones periódicas entre los pagos de reembolsos a trabajadores registrados en el Sistema de Crédito Institucional (CREDERE) y el inventario físico de los expedientes de reembolsos autorizados en las Direcciones Estatales y de Plaza, para garantizar un adecuado registro, control, supervisión de los mismos y evitar un posible daño patrimonial.


Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


 L.C. Inés García Martínez
 Coordinador Técnico
 Administrativo de Alta
 Responsabilidad


 Dra. Elia Majdonado Serrano
 Coordinador Administrativo de
 Alta Responsabilidad


 C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
 Gerente de Auditoría Interna


 Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
 Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Cédula de Observaciones	Hoja N°: 3 de 3 Número de auditoría: 7/2019 Número de observación: 6 Monto fiscalizable: \$ 1,330.3 Monto fiscalizado: \$ 1,330.3 Monto por aclarar: \$ 0.065 Monto por recuperar: N/A
---	---	--

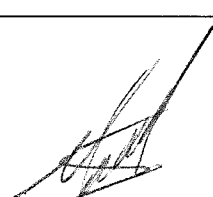
de reembolso aplicados en cada Dirección de Plaza y con el resguardo físico de los expedientes que se generan.

EFFECTO:

- Posible daño patrimonial en perjuicio del Instituto FONACOT, por registro de depósitos y cobros improcedentes.
- Que el personal involucrado en el Procedimiento Específico de Reembolso a Trabajadores incumpla con sus funciones establecidas en el Manual de Crédito del Instituto FONACOT.
- Que el Instituto FONACOT realice el pago por concepto de reembolso, sin reunir los requisitos establecidos en la normativa.

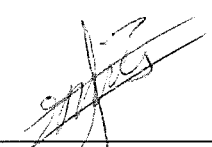
FUNDAMENTO LEGAL.

- Artículo 73 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 9.4 Reembolso (MA09.27) y 8.3.3 Reembolso (MA09.28) del Manual de Crédito del Instituto FONACOT versiones MA09.27 y MA09.28, vigentes en 2018.
- RN1, RN2, RN3, RN5, RN8, RN9, RN10, RN11 y RN12 (PR27.02) y RN1, RN2, RN5, RN8, RN9, RN10 y RN12 (PR27.03) del Procedimientos Específico de Reembolso a Acreditados de los Procedimientos Específicos Complementarios versiones PR27.02 y PR27.03, vigentes en 2018.

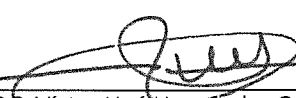

C. Bernardo Jaime Muñoz Vázquez
Director de Cobranza.

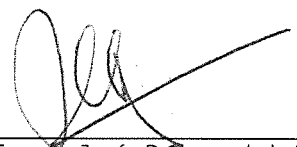
Fecha de Firma: 13 de diciembre de 2019.

Fecha compromiso: 21 de febrero de 2020.


 L.C. Inés García Martínez
 Coordinador Técnico
 Administrativo de Alta
 Responsabilidad


 Dra. Elia Maldonado Serrano
 Coordinador Administrativo de
 Alta Responsabilidad


 C.R. Víctor Noé Hernández Guadarrama
 Gerente de Auditoría Interna


 Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
 Titular del Área de Auditoría Interna

**Órgano Interno de Control en el Instituto del
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

**Créditos ejercidos y pagados anticipadamente por la trabajadora
Duran de la Huerta González Andrea**

Núm.	No. De crédito	Fecha ejercido	Importe Ejercido	Vencimineto final	No. De pagos o plazos	Fecha de pagos	Pago total	Perdida Trabajadora
1	414	21/02/2018	86,890.93	30/03/2020	3/3	12/03/2018	\$ 105,763.83	-\$ 19,964.80
						19/03/2018	\$ 1,091.90	
2	4151	07/05/2019	80,587.34	30/11/2021	1/1	30/05/2019	\$ 99,788.03	-\$ 19,200.69
3	5509	08/06/2018	97,367.43	30/12/2020	2/2	30/07/2018	\$ 124,727.26	-\$ 27,359.83
4	8749	22/12/2017	25,002.12	30/07/2019	0/0	15/01/2018	\$ 22,625.65	
5	9300	10/04/2019	68,743.36	30/04/2021	1/1	20/04/2019	\$ 83,183.60	-\$ 16,025.06
						30/05/2019	\$ 1,584.82	
6	19531	06/08/2018	94,236.03	28/02/2021	1/1	03/09/2018	\$ 120,749.31	-\$ 29,413.28
						03/09/2018	\$ 2,900.00	
7	22034	25/02/2019	80,587.34	30/09/2021	1/1	05/04/2019	\$ 95,295.30	-\$ 19,624.58
						09/04/2019	\$ 4,916.62	
8	23756	17/05/2017	20,733.45	30/01/2018	8/8	15/01/2018	\$ 9,493.73	
9	23788	17/05/2017	29,129.90	30/12/2017	7/7	22/12/2017	\$ 25,002.12	
10	24676	31/12/2018	105,345.33	30/07/2021	1/1	05/02/2019	\$ 131,454.13	-\$ 26,108.80
11	25593	07/11/2017	16,537.63	30/01/2018	2/2	15/01/2018	\$ 12,237.29	
12	25640	07/11/2017	17,581.23	30/08/2020	0/0	15/01/2018	\$ 21,429.97	-\$ 3,848.74
13	30022	23/07/2019	79,009.00	28/02/2022	0/1	07/08/2019	\$ 98,169.26	-\$ 19,160.26
14	33623	21/12/2016	22,872.78	30/11/2017	10/10	07/11/2017	\$ 16,537.63	
15	43603	27/03/2018	94,131.26	30/06/2018	2/2	31/05/2018	\$ 120,475.66	-\$ 26,344.40
16	49909	12/11/2018	76,656.57	30/11/2020	1/1	06/12/2018	\$ 93,111.20	-\$ 16,454.63
17	68505	12/04/2016	45,326.00	30/05/2017	13/13	17/05/2017	\$ 20,733.45	
18	85470	18/12/2018	105,345.33	30/07/2021	1/1	28/12/2018	\$ 131,579.82	-\$ 28,693.03
						05/02/2019	\$ 2,458.54	
19	85869	19/01/2018	86,890.93	29/02/2020	0/0	06/02/2018	\$ 86,890.93	\$ -
						19/03/2018	\$ 19,418.85	-\$ 19,418.85
20	93021	11/09/2018	97,377.22	30/03/2021	2/2	16/10/2018	\$ 111,200.00	-\$ 26,017.34
						07/11/2018	\$ 12,194.56	

\$ 1,330,351.18

\$ 1,575,013.46 - \$ 297,634.29

[Handwritten signatures and initials]